



SISTEMATIZACIÓN DEL  
**IV ENCUENTRO SOBRE POLÍTICAS  
INTEGRALES CONTRA LAS  
VIOLENCIAS DE GÉNERO**

2 y 3 de diciembre de 2019  
Centro de Formación de la Cooperación Española  
Cartagena de Indias, Colombia



El futuro  
es de todos

Consejería Presidencial  
para la equidad de la mujer



El “IV Encuentro sobre Políticas Integrales contra las Violencias de Género” ha sido posible gracias las siguientes instituciones:



Oficina Técnica de Cooperación (OTC) en Colombia y  
Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias



Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad  
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

ONU Mujeres Colombia



Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer CPEM

Este documento de sistematización ha sido elaborado por la consultora  
**Rocío López López**

El contenido de la misma no refleja necesariamente la postura de la AECID

Diseño y maquetación  
Zuricata Estudio Creativo

A stylized illustration of a woman's head and shoulders in profile, facing right. She has short, curly hair and is wearing round glasses. The background consists of several overlapping, scalloped-edged clouds. The largest cloud on the left is light pink with a pattern of small, darker pink dots. Other clouds are solid colors: a light orange one above her head, a darker orange one to the right, and a green one at the bottom left. The woman's clothing is partially visible, showing a patterned orange top and a green section.

**... En esta IV edición,  
se dio especial  
énfasis a compartir  
experiencias de éxito  
e innovadoras, al  
igual que buenas  
prácticas en gestión  
y articulación entre  
los actores clave a la  
hora de abordar las  
diferentes violencias  
basadas en género...**



FOTO GRUPAL DEL IV ENCUENTRO SOBRE POLÍTICAS INTEGRALES CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO EN EL CENTRO DE FORMACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN CARTAGENA DE INDIAS

# ÍNDICE

## **Antecedentes y justificación**

Pág. 7

## **Objetivos de los encuentros**

Pág. 10

## **Inauguración del IV Encuentro**

Pág. 11

## **Panel 1: Presentación de conclusiones del III Encuentro y del Pacto Simbólico**

Pág. 12

## **Panel 2: Avances y desafíos en el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencias basadas en género**

M.<sup>a</sup> Pilar Martín Nájera, Fiscal de la Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer de la Fiscalía General del Estado, España

Pág. 15

Claudia Adriana del Pilar García Fino, Directora General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Colombia

Pág. 19

Juan Huambachano Carbajal, Gerente del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, Perú

Pág. 20

Plenaria

Pág. 22

## **Panel 3: Medidas de prevención y reparación para mujeres víctimas de violencias basadas en género**

Alejandro Matos, Director País de Cuso Internacional

Pág. 23

Diego Alberto Bastidas Pazmiño, Director de Sociedad Agromindalae Ltda.

Pág. 25

Plenaria

Pág. 27

## **Panel 4: Medidas de atención y respuesta institucional**

María Lucía Mesa Rubio, Asesora de Despacho del Ministerio de Salud y Protección Social

Pág. 28

Marcela Enciso Gaitán, Asesora de Dirección de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Pág. 30

Carolina León Núñez, Coordinadora de la Oficina de la Mujer de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social de la Alcaldía Distrital de Cartagena

Pág. 31

Dorian Juliet Gómez Osorio, Directora de Corporación Colectiva Justicia Mujer

Pág. 32

Margaret Grieve, Representante de la Humphrey School de la Universidad de Minnesota

Pág. 34

Plenaria

Pág. 35

### **Panel 5: Protección y garantía a lideresas y defensoras de Derechos Humanos.**

Nini Johana Rojas Flor, Encargada del Programa Integral de Garantías para Lideresas y Defensoras, del Ministerio del Interior de Colombia

Pág. 36

Diana Rodríguez Uribe, Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo

Pág. 37

Sirlys Vargas Herrera, Representante de Enfoque Mujer de la Mesa de Participación de Víctimas de Santa Rosa Norte

Pág. 38

Clemencia Carabalí Rodallega, Representante de la Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca

Pág. 39

Plenaria

Pág. 40

### **Panel 6: Buenas Prácticas en el trabajo contra la violencia a las mujeres en los espacios públicos**

Leyla Rosa Peña Cadena, Secretaria de la Mujer de la Alcaldía de Villavicencio

Pág. 41

Johana Caicedo Sinisterra, Subsecretaria de Equidad de Género de la Alcaldía de Cali

Pág. 42

Valeria Molina Gómez, Secretaria de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín

Pág. 43

Carolina Quelal Solano, Secretaria de la Mujer de la Alcaldía de Popayán.

Pág. 44

Ángela Beatriz Anzola de Toro, Secretaria Distrital de la Mujer de la Alcaldía de Bogotá

Pág. 44

Beatriz Quintero García, Red Nacional de Mujeres

Pág. 46

Plenaria

Pág. 47

### **Conclusiones y Clausura**

Pág. 48

### **Visita guiada a la exposición “Feminicidio: ¡Ni una menos!”**

Pág. 50

# ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible enmarcados en la Agenda 2030, a la cual está adscrita Colombia, establece entre sus prioridades el Objetivo número 5, que busca *“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”* y, dentro de este, aparece como una de las metas específicas: *“Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”*. De esta forma, los Estados ponen de relieve y priorizan una problemática que acaece a la mitad de la población mundial, además de dejar constancia de que no existirá una igualdad real, hasta que se garantice una vida libre de violencias para mujeres y niñas.

A nivel Internacional, se han adoptado tratados, planes y medidas para hacer frente a esta problemática, entre las que se incluyen la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer conocida como Convención de Belém do Pará de 1994, o la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 (y sus respectivos exámenes quinquenales), mediante las cuales se insta a los Estados adscritos a materializar la lucha por medio de la promulgación de leyes y la creación de mecanismos institucionales que garanticen la prevención, atención y sanción de toda violencia ejercida contra las mujeres y niñas.

En el plano nacional, es la Ley 1257/08 la que, como menciona en su artículo 1º: *“tiene por objeto la adopción de normas que permitan*

*garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención y, la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.”*<sup>1</sup> A raíz de dicha ley y actuando ésta como columna vertebral, fueron surgiendo otras leyes, decretos, planes y políticas. Por otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, cuenta con un capítulo de *“Pacto de equidad para las mujeres”*, en el que, entre sus objetivos aparece el de *“Promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias”*.

Sin embargo, y a pesar de contar con un marco jurídico nacional e internacional la realidad es que las violencias basadas en género persisten, convirtiéndose en uno de los mayores obstáculos para alcanzar la igualdad de género. En el caso colombiano, con una historia atravesada por el conflicto, la vulneración de los derechos de las mujeres ha sido una constante, sufriendo, por parte de cada uno de los actores del conflicto, desapariciones forzadas, amenazas, desplazamiento, muerte, violencia sexual y un desafortunado etcétera. En el contexto del post Acuerdo, se contempla la posibilidad de un recrudecimiento de la violencia, especialmente fruto de las conflictividades que han surgido y que se mantienen en varios puntos del país por parte de los diferentes grupos armados, mafias y Bandas Criminales.

<sup>1</sup> <http://www.rednacionaldemujeres.org/phocadownloadpap/ley%201257%20de%202008.pdf>

Según los datos analizados en el informe de Corporación Sisma Mujer<sup>2</sup> sobre los comportamientos de las violencias contra las mujeres y niñas en Colombia durante 2016, 2017 y 2018, el cual arroja información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Sistema Integral de Información de la Protección Social del Ministerio de Salud y Protección Social, Registro Único de Víctimas, Fiscalía General de la Nación, entre otros, muestran que las mujeres y las niñas representan:

 **86%** de los casos de violencia por parte de la pareja o ex pareja

 **86%** de los casos de violencia sexual

 **82%** de los casos de violencia sexual en el contexto de violencia sociopolítica

 **92%** de los casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado

## ... Cada 2 días una lideresa o defensora de derechos fue agredida en el país ● ● ●

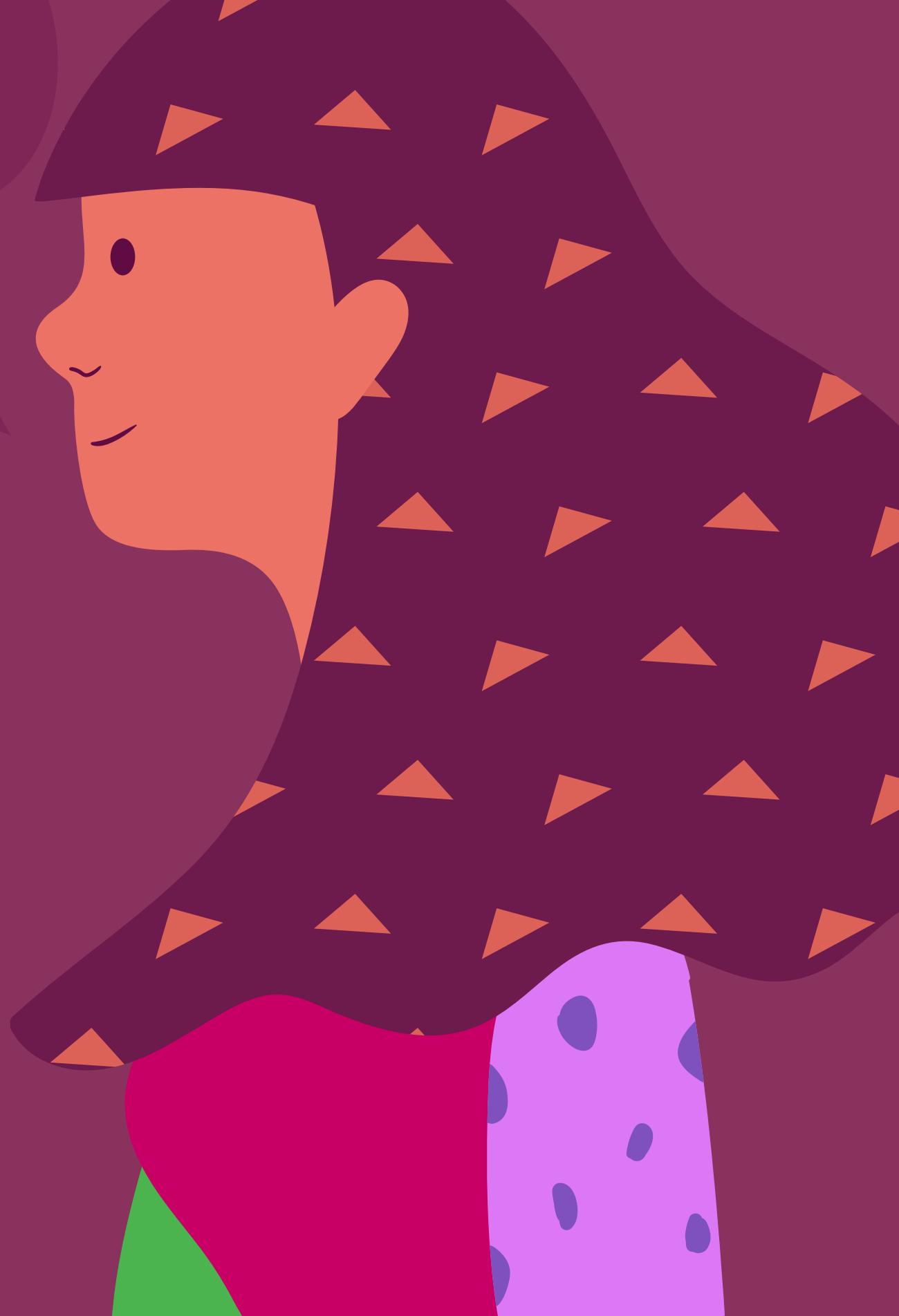
Otro dato preocupante es el incremento de valoraciones de riesgo de violencia mortal contra mujeres por parte de su pareja o ex pareja calificadas con nivel de riesgo extremo y grave, que en el 2017 asciende a 4.071, representando un incremento de 19,3% con respecto al año anterior. En cuanto a violencia sexual, la información muestra cómo las niñas y adolescentes son las más perjudicadas, representando el 86% del total de mujeres agredidas, siendo el 39,97% niñas entre 10 y 13 años y el 24,84% las que tienen edades comprendidas entre 5 y 9 años. Por último, resaltar el aumento de violencia contra las defensoras de derechos humanos, teniendo un incremento del 29,1% en el número de agresiones individuales, pasando de 79 en el primer semestre de 2017 a 102 en el mismo semestre de 2018, lo que indica que, en ese periodo, cada dos días una lideresa o defensora de derechos fue agredida en el país.

Toda esta información pone de manifiesto que es necesario continuar fortaleciendo las políticas públicas integrales en el ámbito de las Violencias basadas en Género y se hace imprescindible la realización de espacios que sienten a la mesa a cada una de las personas con responsabilidad y con capacidad de implementar medidas en caminadas a garantizar una vida libre de violencias para las mujeres y las niñas.

Es en el marco de esta realidad, donde la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Colombia y el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, se unieron para desarrollar los Encuentros sobre Políticas Integrales contra las Violencias de Género, en conjunto con ONU Mujeres y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, como entidades aliadas y organizadoras.

<sup>2</sup> [https://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/24-11-2018-boletin-25-de-noviembre-de-2018\\_sisma-mujer.pdf](https://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/24-11-2018-boletin-25-de-noviembre-de-2018_sisma-mujer.pdf)

**...es necesario continuar fortaleciendo las políticas públicas integrales en el ámbito de las Violencias basadas en Género y se hace imprescindible la realización de espacios que sienten a la mesa a cada una de las personas con responsabilidad y con capacidad de implementar medidas encaminadas a garantizar una vida libre de violencias para las mujeres y las niñas....**



# OBJETIVOS DE LOS ENCUENTROS

El objeto fundamental que persiguen todos los encuentros es promover el aprendizaje y la reflexión conjunta entre instituciones y organizaciones dedicadas a trabajar cuestiones de género y por los derechos de las mujeres, con énfasis en políticas y acciones centradas en la violencia basada en género. En esta IV edición, se dio especial énfasis a compartir experiencias de éxito e innovadoras, al igual que buenas prácticas en gestión y articulación entre los actores clave a la hora de abordar las diferentes violencias basadas en género. Dada la tesitura actual, la temática expuesta, aunque variada, ha puesto sobre la mesa lo que a día de hoy es preocupación nacional, como es la violencia ejercida contra lideresas y defensoras y la violencia sexual a menores. También, se profundizó en temas como la violencia contra las mujeres en los espacios públicos, la autonomía económica como forma de prevención y reparación, así como los avances y desafíos en el acceso a la justicia. Para llevarlo a cabo, se contó con la participación de representantes de instituciones públicas nacionales e internacionales, de organizaciones de base y con actores estratégicos a la hora de formular e implementar medidas.



Para ampliar información sobre los encuentros anteriores visitar la web: <https://www.aecid.org.co/recursos>





# INAUGURACIÓN DEL IV ENCUENTRO

La mañana del 2 de diciembre de 2019, dio comienzo el IV Encuentro sobre Políticas Integrales contras las Violencias de Género, con la mesa de apertura formada por las representantes de las instituciones organizadoras:

**Sofía Mata Modrón,**

Directora del Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias

**Gheidy Marisela Gallo Santos,**

Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer (CPEM)

**Mercedes Alonso Segoviano,**

Responsable de Programas de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo en Colombia

**Flor María Díaz Chalarca,**

Oficial Nacional de Programa de ONU Mujeres Colombia



En este espacio de apertura al evento, se dio la bienvenida a las y los participantes, se describió la trayectoria que han seguido los encuentros, se explicó el fin que perseguía esta edición y, finalmente se trazó la temática a desarrollar en los siguientes paneles.

# Panel 1: Presentación de conclusiones del III Encuentro y del Pacto Simbólico

El primer panel estuvo dedicado a contar los avances que se habían dado en el último año, tanto a nivel general como en lo incluido en el Pacto Simbólico firmado en el III Encuentro. Para esta exposición, se contó con la presencia de Ingrid Nathaly León Díaz, Asesora de la CPEM, Angélica María Escobar Sánchez, Consultora para ONU Mujeres del Programa de Ciudades Seguras y Mercedes Alonso Segoviano de la AECID.

En primer lugar, desde la CPEM se mencionaron algunos de los avances que se han dado desde el ámbito público en lo referente al Pacto, destacando:



•**Compromiso: Promover el cumplimiento de la Ley 1257/08 sobre violencia contra las mujeres y demás leyes de Colombia protectoras del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.** De este compromiso se destacó la publicación del Decreto 1630/2019 sobre medidas de atención a las víctimas de violencia de género, con asignación de recursos y lineamientos técnicos, en el que se describe qué y cómo se van a girar los recursos a gobernaciones y distritos, cómo interactuar con el sector salud y cómo brindar las medidas de protección.

**...Plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias...**



•**Compromiso: Impulsar la promulgación de leyes y reformas que garanticen el pleno derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.** En el actual Plan Nacional de Desarrollo hay un capítulo específico llamado Pacto Nacional para la Equidad de las Mujeres, dentro del cual existen 8 líneas, una de las cuales contempla el Plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias. Se construirá la segunda fase de la política pública nacional, quizás mediante un CONPES u otro documento que coordine y oriente el desarrollo. La CPEM le apues-

ta por tener una sola política pública que integre a la mujer rural, defensoras, víctimas del conflicto armado, etc., es decir, una sola política que pueda interconectarse.



•**Compromiso: Promover y fortalecer el cumplimiento de la capacitación de funcionarios/as y trabajadores/as en materia de derechos de las mujeres y violencia basada en género, en aras de garantizar la aplicación del principio de debida diligencia.** Aquí, la apuesta es lograr procesos de formación con la Escuela Superior de Administración Pública. También se está gestando un diplomado con operadores de justicia que brinde herramientas técnicas y operativas para orientar la implementación de la ley y materializar sus acciones en la protección integral de las mujeres. Por otra parte, se tendrá un diálogo con las administraciones regionales para que se concrete un capítulo específico en los planes de desarrollo departamentales y municipales con presupuestos definidos. Además, mencionó que se busca concretar un mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias contra las mujeres desde el nivel nacional y que sea replicable en los territorios, para lo cual saldrá un decreto nacional institucionalizando ese mecanismo articulador. Asimismo, se habló de articular y precisar las rutas de atención y del fortalecimiento de las Comisarías de Familia. Existe una propuesta de reforma legal de estas, pero mientras el proceso no camine, se requiere que las alcaldías y gobernaciones apoyen en su fortalecimiento.

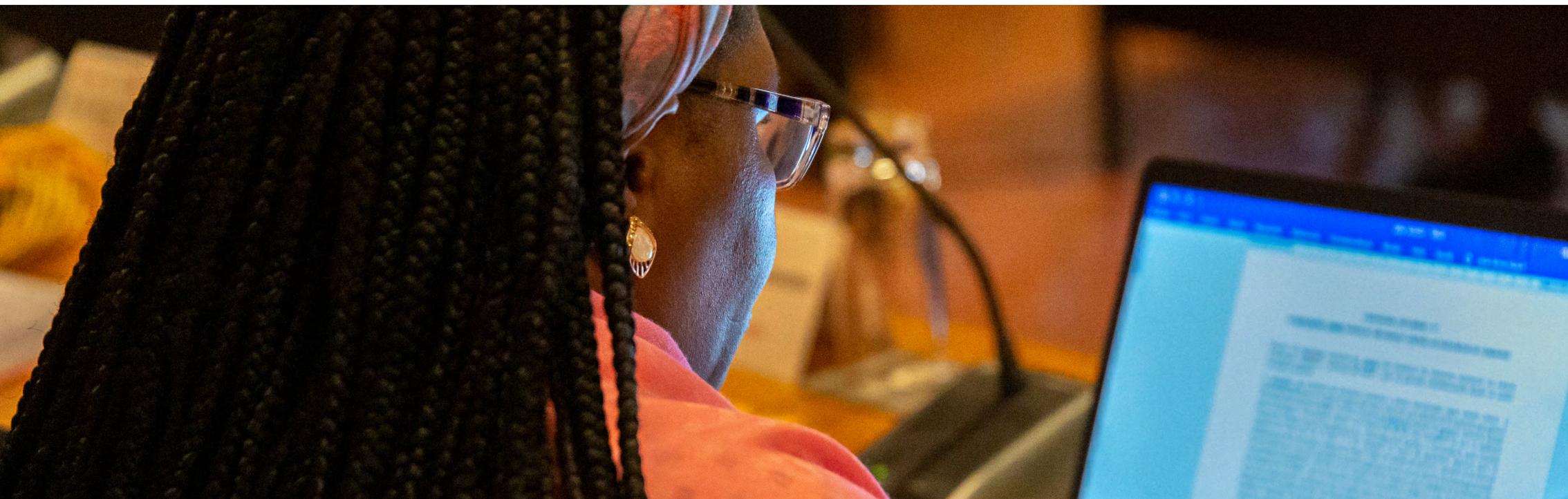
**...se busca concretar un mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias contra las mujeres desde el nivel nacional y que sea replicable en los territorios...**



•**Compromiso: Promover la creación y/o fortalecimiento del mecanismo intersectorial territorial para el abordaje integral de las violencias de género.** En este punto, se recogieron las conclusiones del encuentro anterior relacionadas con la necesidad de generar articulación entre la jurisdicción especial indígena y la justicia ordinaria para la detección, sanción y atención de las violencias contra las mujeres, puesto que las rutas de atención están pensadas básicamente para contextos urbanos. Desde la CPEM, reafirmaron la urgencia en la creación de rutas aplicables a todos los contextos.



•**Compromiso: Impulsar la implementación de los planes y protocolos acordes con los requerimientos de protección del derecho de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencias, que conlleve al pleno disfrute de sus derechos y libertades y garantice calidad de atención a las víctimas de este flagelo.** Se reportó el avance en el protocolo de riesgo de feminicidio del Instituto de Medicina Legal.



## Plenaria

La Defensoría del Pueblo aportó como parte del balance del Pacto firmado, la publicación del *"Informe Defensorial: Violencias Basadas en Género y Discriminación"* realizado en conjunto con las organizaciones de mujeres, el cual recoge cifras de las violencias que se han atendido a lo largo del territorio y ofrece una serie de recomendaciones dirigidas a las entidades del Estado. Además, mencionó el aumento de duplas en los territorios pasando de 17 a 29 gracias, a un convenio con ONU Mujeres y el Reino Unido.

Por otro lado, se hicieron comentarios ante la falta de acciones encaminadas a cumplir con la implementación de la Ley 1257/08 por parte de los Ministerios de Educación y Comunicación, ante lo cual, ONU Mujeres respondió que han recibido la invitación del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para avanzar en un programa llamado "Por TIC Mujer" para la prevención de las violencias en ámbitos virtuales. Con el Ministerio de Educación Nacional están iniciando un convenio para impartir directrices a las instituciones de educación superior frente a las violencias y el acoso sexual al interior de las universidades.

También se habló de la necesidad de un sistema de información con enfoque interseccional que contemple lo afro, lo indígena y lo rural. Se reconocieron los avances enunciados, pero también denunciaron la persistencia de problemas, la falta de formación del funcionariado en la temática, bajo acceso al sistema de protección y acceso a la justicia, alta impunidad y deficiencias en el mapeo de las organizaciones de mujeres rurales. Se hizo un llamado a las instituciones, para que tengan más en cuenta las experticias de las organizaciones de mujeres en temas de políticas públicas, manejo de hogares de paso y a las organizaciones, se las invitó a incorporar las propuestas de las mujeres en los planes de desarrollo de las candidaturas recién electas.

Es importante subrayar el llamado que se hizo desde la Amazonía para que las organizaciones, la cooperación y, sobre todo, el Estado, lleguen a la región, puesto que se manifestó que es una región a la que no tienen en cuenta. En general, los y las asistentes reclamaron el fortalecimiento institucional territorial y el enfoque étnico en todas las intervenciones que se desarrollen, incluidas las estrategias y el Programa Nacional de Desarrollo para las regiones.

# Panel 2: Avances y desafíos en el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencias basadas en género

Este panel comenzó con la presentación por parte de la Procuraduría, la cual estuvo representada por Susana Gallón Guerrero. Para poder introducir las diferentes ponencias, en primer lugar, expuso las principales dificultades que se encuentran actualmente en el país, entre las que destacó la impunidad ante los casos de violencia de género, la cultura patriarcal y machista tan arraigada de la cual los operadores judiciales en muchas ocasiones también son parte y que tiene como consecuencia, entre tantas otras, que sea el propio sistema judicial el que produzca la revictimización. También mencionó la debilidad en los temas de formación, como es el caso de las facultades de Derecho, que no cuentan con cátedras obligatorias sobre enfoque de género o en prevalencia de los derechos de la niñez; se resaltó la debilidad del sistema de protección a las víctimas en donde es necesario fortalecer la atención psicosocial y el acceso a recursos y por último, la necesidad de generar investigaciones proactivas por parte del Estado.

## **M.<sup>a</sup> Pilar Martín Nájera**

Fiscal de la Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer de la Fiscalía General del Estado, España

En primer lugar, expuso el funcionamiento del sistema que se sigue en España, su trayectoria y el momento actual en el que se encuentra, incluyendo quiebras que han resultado fundamentales para seguir avanzando en la lucha contra las violencias de género. En España, no existe una ley o regulación específica sobre las diversas violencias contra las mujeres, tan solo existe la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género o también llamada Ley de Violencia de Género, que es la que incluye o afecta a la pareja o ex pareja, es decir, incluye la violencia de género de carácter íntimo.

Este año 2019, la ley va a cumplir 15 años y a pesar de que se queda corta en muchos aspectos y que en la actualidad se esté pensando en modificarla, resaltó que fue pionera en muchos sentidos, como es el caso del papel de la víctima, pues se le garantizaron una serie de derechos como asistencia jurídica gratuita, derecho a estar informada en cualquier momento, incluso después del proceso jurídico, especialmente cuando el agresor salía en libertad. El segundo punto importante, es que el delito

de violencia de género dejaba de ser un delito privado y pasaba a considerarse público, puesto que implicaba a los derechos fundamentales. En tercer lugar, se optó por la especialización, por lo que se crearon Juzgados especializados de violencia contra la mujer y la Fiscalía especializada de violencia contra la mujer y otra serie de cuerpos especializados en Policía, Guardia Civil, etc. Gracias a todo esto, se pudieron agilizar los procesos con los juicios rápidos, en los que en 15 días se tenía la sentencia.

### **... el momento de protección es el más delicado pues, si no se la protege adecuadamente, flaco favor se le estaría haciendo, ya que al poner la denuncia es de esperar que la reacción de la otra persona pueda ser agresiva...**

Siguiendo con la ley, añadió que, el proceso penal perseguía tres criterios: prevención, protección y punición. Este punto fue muy importante debido a que es la primera ley que pone al mismo nivel de importancia la protección y la punición, entendiendo que si la mujer no estaba protegida no iba a denunciar. La protección se entiende que es tanto para ella como para sus hijos e hijas. Estos órganos judiciales que se crearon tienen facultades civiles y penales. Además, el sistema de protección que se establece es automático, por lo que en un tiempo máximo de 72 horas el órgano judicial tiene que decidir sobre las medidas de protección, medidas que pueden ser incluso en contra de la voluntad de la víctima. La ponente afirmó que *“el momento de protección es el más delicado pues, si no se la protege adecuadamente, flaco favor se le estaría haciendo, ya que al poner la denuncia es de esperar que la reacción de la otra persona pueda ser agresiva”*.

En cuanto a indicadores resaltó que se ha invertido mucho en estudiar todos los indicadores de riesgo para adoptar estas medidas, puesto que el órgano judicial necesita de datos objetivos que puedan ser in-

dicio de riesgo para poder proceder con las medidas, por eso es tan importante invertir en estudiar los indicadores. Por parte de la policía, mencionó que, aparte de hacer un atestado muy amplio establecido en el protocolo, debe realizar la valoración policial del riesgo, la cual anexa al atestado para remitirlo al juzgado. Esta valoración resulta crucial.

A raíz del estudio que se hizo después de los 1000 feminicidios cometidos, se ha ampliado o matizado este sistema de indicadores, estableciendo dos tipos, los normales o más habituales, que ponen de manifiesto que esa persona tiene capacidad de volver a agredir y los indicadores de feminicidio, que indican si el agresor tiene ideas suicidas, pérdida de trabajo, trastornos o ha expresado la amenaza de matar o morir. Estos últimos indicadores, cuando están muy unidos, elevan drásticamente el riesgo, por lo que se transmite al juzgado una alerta de que existe un riesgo alto de feminicidio. En el caso de que exista riesgo para los menores, con independencia de que sean más o menos graves, se están estableciendo otras alertas de vulnerabilidad, las cuales se aconseja que se complementen con estudios psicosociales. Gracias a estos cambios, este año se ha elevado mucho más el riesgo, por lo que se considera que se está actuando mejor. En el caso de las y los menores, según el riesgo, también se solicitan medidas como la suspensión de visitas o realizarlas por medio de Puntos de Encuentro.

De otro lado, destacó que últimamente se está viendo que, al lado de la violencia progresiva, se están produciendo casos de violencia explosiva. Explicó la dificultad de la violencia explosiva, debido a que al no haber antecedentes son muy difíciles de detectar, pasando la persona de un chantaje emocional, por ejemplo, al feminicidio. Gracias a estos indicadores también se está pudiendo detectar este tipo de casos.

Siguiendo con otro punto de la ley, destacó que ésta también pone énfasis en otorgar beneficios a las mujeres denunciadas y que han conseguido una orden de protección, como, por ejemplo: Renta de inserción activa (apoyo estatal mensual para personas en desempleo, con necesidades económicas y con dificultades para ingresar o reingresar al mercado de trabajo), beneficios para conseguir acceso a un aparta-

mento tutelado, cambio de trabajo, justificación de determinadas horas de ausencia, ayudas de estudios para las y los menores, medidas asistenciales, entre otras.

También señaló como dificultad el concepto de violencia de género que se maneja en la ley, el cual no concuerda con el de ningún organismo internacional. Debido a esto y a algunas fisuras en la ley, reveló que en 2017 se firmó un Pacto de Estado contra la violencia de género, a desarrollar en cinco años. Algo relevante en este pacto es que cuenta con mil millones de euros de financiación y se van a distribuir entre los diferentes organismos estatales, organismos territoriales y municipios.

Las soluciones que se buscan actualmente en España van, por un lado, orientadas hacia la sensibilización de toda la sociedad para que la gente se implique cuando conozca casos, actúe y lo transfiera a las personas expertas. Por otro lado, otra de las soluciones es la formación de profesionales, pero no en cuestiones técnicas, sino formación para cultivar empatía con la víctima. Por ejemplo, la Fiscalía se está formando con personal psicológico, de trabajo social e incluso con las propias víctimas, quienes narran su experiencia por el tránsito judicial. Estas propuestas están resultando muy sanadoras tanto para las víctimas como para la Fiscalía. Subrayó que lo importante es lograr darse cuenta que la víctima es una aliada de la Fiscalía y una persona clave para todo el proceso.

Otro de los cambios mencionados fue que se están potenciando las Oficinas de Atención a la Víctima que se encuentran en los órganos judiciales, las cuales ofrecen apoyo, asistencia y orientación. También

se está potenciando que la asistencia jurídica se haga desde el mismo momento de la denuncia, es decir, que antes de denunciar, la policía llame a los servicios especializados de abogacía para que atiendan a esa persona. Desde la experiencia, han comprobado que, si la víctima acude apoyada por los servicios especializados existen más posibilidades de que continúe en el procedimiento y no acogerse a la dispensa. Para este momento de la denuncia, que es el más delicado, se han puesto en marcha medidas para que cada comunidad autónoma esta-

blezca una oficina dentro de las propias sedes judiciales, donde esté una Unidad de Policía Judicial Especializada, que es la que recibe la denuncia, una Oficina de Atención a la Víctima, que es la que ofrece apoyo psicológico, la de Medicina Forense que se encarga de la valoración y la entrevista y por último, la oficina de los servicios sociales. De esta manera se consigue que la persona en poco tiempo haga todos los trámites sin necesidad de desplazarse evitando que se produzca la dispensa.

Con respecto al mundo rural en España, destacó que solo un 20% de la población rural vive en los núcleos rurales, lo cual dificulta que un juzgado especializado, con todos los servicios previamente nombrados, llegue a la zona. Ante esto, se proponen dos posibilidades, acercar la justicia a esos ámbitos creando equipos que acudan al lugar o la comarcalización, de tal manera que, si en una zona rural un juzgado no tiene capacidad para tener todos los servicios, en la comarca (parte de

territorio más pequeña que una región) se cree un juzgado que sí pueda tenerlos. Entonces, es la comunidad autónoma, lo que en Colombia podría denominarse departamento, la que se preocupa de trasladar por medio de un sistema de taxis a la víctima hacia el juzgado. Estas medidas se toman debido a las dificultades que existen en los pueblos pequeños, donde es más difícil el anonimato, por lo que se gestiona

***...Las soluciones que se buscan actualmente en España van, por un lado, orientadas hacia la sensibilización de toda la sociedad para que la gente se implique cuando conozca casos, actúe y lo transfiera a las personas expertas...***

el transporte de otro pueblo para garantizar la privacidad de la víctima. Desde la guardia civil también se trabaja a nivel comarcal, con una persona responsable que dirige todas las actuaciones en materia de violencia de género, con lo cual se aleja un poco del pueblo y evita también los problemas relacionados con la falta de intimidad a la hora de denunciar.

En cuanto a las víctimas extranjeras, mencionó que existen también varios problemas y retos que la fiscalía está afrontando, como es el caso de los o las intérpretes que, al desconocer lo que dicen, pueden no estar transmitiendo el mensaje que desde la Fiscalía se pretende, interpretando desde su propio imaginario.

En cuanto a la violencia sexual, con el caso de La Manada, desde la Fiscalía se han dado cuenta de que la terminología que se utiliza en una ley es importante y a veces no está del todo en concordancia con lo que la sociedad piensa. Ante estos sucesos, se ha formado una comisión en la que se está haciendo un proyecto de modificación de la regulación de los delitos sexuales, más acorde con la idea de que sin el consentimiento es agresión sexual.

Referente a los protocolos dijo que es necesario actualizar y adaptarlos. En el caso de España, en un inicio permitieron eliminar interpretaciones subjetivas y estandarizar los procedimientos. En la actualidad, en la que ya hay muchas personas formadas y con conocimiento en la temática, se está volviendo a dar cierta libertad para que puedan hacer valoraciones basadas en su experiencia profesional.

Con respecto a los cuellos de botella existentes en España, resaltó la atención a hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género, mencionó cómo en el imaginario colectivo se sigue manteniendo la idea de buen padre. Como medida, se piensa en la posibilidad de establecer unos sistemas de supervisión utilizando los Puntos de En-

cuentro Familiar, los cuales dependen de las alcaldías, para que esos menores estén más protegidos y, ante cualquier alerta tener la posibilidad de accionar adecuadamente.

**...En cuanto a la violencia sexual, con el caso de La Manada, desde la Fiscalía se han dado cuenta de que la terminología que se utiliza en una ley es importante y a veces no está del todo en concordancia con lo que la sociedad piensa...**

Por último, de la violencia a través de las redes sociales, dijo que es el gran reto que todavía está por delante. Por un lado, señaló que hay que conseguir que la población rural y en especial la mujer rural, pueda acceder a internet, pero de la misma forma también es necesario brindarles herramientas para que se defiendan. Se está desarrollando actualmente un protocolo en conjunto con la Agencia Española de Protección de Datos. De esta manera, toda víctima de violencia de género que constate que alguna imagen o alguna información suya de carácter personal se ha difundido a través de las redes sin su consentimiento, después de requerir al órgano que lo ha difundido (Google, Facebook, etc.) que lo retire, y si este en el plazo de un mes no responde, pueda poner en conocimiento a la propia Agencia quien mandará retirar esos contenidos y además pondrá una multa a la empresa.

## Claudia Adriana del Pilar García Fino

Directora General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Colombia

Presentó el avance del “Protocolo para la valoración del riesgo de violencia mortal contra las mujeres por parte de su pareja o ex pareja”, al igual que las dificultades y retos que han ido surgiendo en su institución y en la coordinación con otras instituciones.

En primer lugar, explicó las acciones principales que realiza el Instituto, como la generación de datos estadísticos y de información. En este punto, hizo una importante aclaración entre el concepto de feminicidio que se maneja en el ámbito legal y el concepto que se maneja desde el Instituto de Medicina Legal, pues este segundo se refiere a una forma de muerte, un concepto médico legal, no a un caso tipificado ni juzgado. Describió cómo Medicina Legal califica el feminicidio analizando la información del contexto del acta de inspección y del cuerpo de la mujer (lesiones genitales, forma de cómo están colocadas las prendas, etc.). Todo esto, permite decir desde el punto médico legal que es un feminicidio. Uno de los grandes logros mencionados de la institución ha sido conseguir sacar las cifras de feminicidios existentes, a pesar de que en muchas ocasiones lo han confundido con feminicidio penal.

En cuanto al número de casos, la ponente afirmó que ha habido un aumento de casos de feminicidio en el primer semestre de 2019 con respecto al mismo semestre de 2018. Desde el Instituto cada vez se están aumentando los parámetros, por lo que ya no solo presentan la información por departamentos, sino también por grupo etario, por ancestro racial, etc., lo cual poco a poco va a ir mejorando los datos y, por consiguiente, las bases sobre las que se fundamenten las políticas públicas.

Por otro lado, señaló el trabajo y los avances que hace el Instituto en

cuanto a la valoración del riesgo se refiere, mencionando también la responsabilidad que tienen en seguir mejorando.

Una de las grandes dificultades presente en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses es la falta de presencia en territorios, debido a que solo tiene presencia en el 11% del país. Por eso, el compromiso que están tratando de llevar a cabo es el de articular con el Ministerio de Salud para que colaboren en mejorar la cantidad y calidad de datos que se generan.

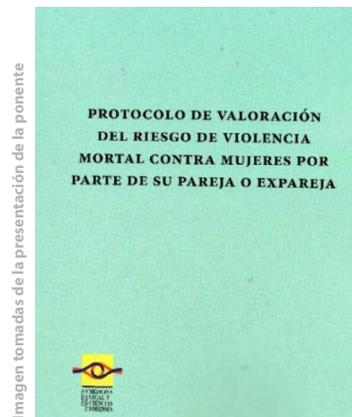


Imagen tomada de la presentación de la ponente

**...Protocolo para la valoración del riesgo de violencia mortal contra las mujeres por parte de su pareja o ex pareja...**

En segundo lugar, se centró en el “Protocolo para la valoración del riesgo de violencia mortal contra las mujeres por parte de su pareja o ex pareja”, que da cumplimiento a lo artículos 17 y 19 de la Ley 1257/08, sobre las medidas de protección y atención, respectivamente. Este permite, por un lado, valorar el riesgo de muerte en mujeres que acuden a reconocimiento médico legal por violencia de pareja o ex pareja y, por otro lado, brinda a las autoridades competentes elementos que les permitan proferir medidas de protección adecuadas a las víctimas y a sus familiares. Como aspecto positivo nombró el hecho de que este protocolo haya resultado tan útil como insumo para elaborar políticas públicas. Este instrumento comenzó a implementarse como piloto en Medellín en el año 2013 y desde el 2014 se utiliza en otros 18 puntos del país, escogidos según los datos de violencia en la zona. Surgió tras la investigación llevada a cabo por equipos de psicología y trabajo social en un proyecto conjunto entre el Instituto Nacional, la Alcaldía de Medellín y la Secretaría de las Mujeres. Dicho Protocolo consta de dos

partes, una escala estandarizada y una entrevista semiestructurada, permitiendo esta segunda parte aterrizar la situación particular de la víctima. Teniendo en cuenta el nivel de riesgo que arroje la escala, el juicio clínico del personal con relación al relato y lo observado durante el proceso, se le entrega a la víctima información en folletos con recomendaciones sobre las rutas a seguir y las medidas de protección. La vía para que las mujeres accedan a este servicio es mediante el ofrecimiento por parte de la autoridad competente, tras haber hecho la valoración de lesiones personales por violencia intrafamiliar o de pareja.

Entre los límites que mencionó del Protocolo actual, insistió principalmente en el hecho de que no es de carácter obligatorio, que solo está diseñado para que lo responda la víctima, que no existe una versión destinada al agresor y, por último, que el carácter del informe es solo administrativo, y, por lo tanto, no sirve como prueba en un proceso penal. Por otro lado, la falta de recursos y financiamiento limita su ampliación a otras zonas del país.

Como compromisos de mejora destacó la adecuación de los folletos de recomendaciones a las particularidades de cada una de las mujeres usuarias y, en el caso de las muertes por suicidio registradas de mujeres que habían respondido a la valoración, el Instituto se compromete a estudiar la relación existente con la situación de violencia de género vivida.

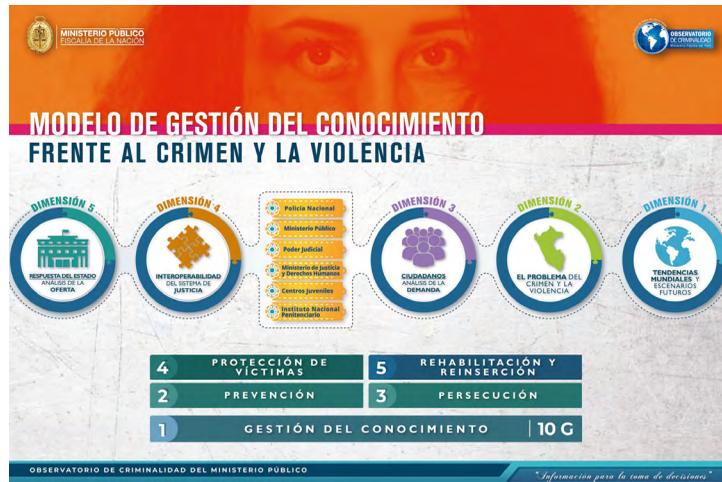
Por último, destacó el “Compendio de Recomendaciones para la aplicación del Enfoque Diferencial en el Servicio Forense” el cual, a pesar de haber sido creado para el personal de esta institución, proponen que se difunda entre las diferentes instituciones y organizaciones, con vistas a generar recomendaciones y mejoras, pero también para que lo apliquen.

## Juan Huambachano Carbajal

Gerente del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, Perú



En primer lugar, destacó la importancia de una buena gestión y generación de datos e información y la importante labor que estos tienen a la hora de incidir en políticas públicas, pero más importante es la gestión de conocimiento generado y cómo este puede impactar en las políticas públicas, transformar la realidad y llegar a reducir la tasa de feminicidio. En palabras del propio ponente: *“La gestión de conocimiento puede brindar evidencia científica para sustentar políticas públicas que puedan luego traducirse en lineamientos y estrategias focalizadas, diferenciadas y específicas en el ámbito de la prevención, de la persecución, protección y que de alguna manera eso pueda traducirse en justicia social”*.



Dentro del modelo de gestión de conocimiento que se trabaja en el Registro, expuso que se encuentran 5 dimensiones o componentes que se basan en estudiar el fenómeno no solo en su trayectoria y trazabilidad sino buscando también, cómo va a ser la evolución de este en los próximos años y en entender el problema en profundidad atendiendo al qué, cómo y cuándo.

Este modelo de gestión de conocimiento que se maneja, denominado 10G, explicó que va mucho más allá de los datos y tiene que ver con una filosofía que alimenta la arquitectura institucional, trabajando sobre la gestión de buenas prácticas, lecciones aprendidas, modelos de análisis criminológicos, investigaciones, gestión de evidencias, todo esto con un equipo interdisciplinario y con una visión a largo plazo.

Otra de las experiencias narradas es la del Proyecto de Cooperación Triangular Sur-Sur entre Perú, El Salvador y España, sobre la Institucionalización en el Salvador de un Sistema de Información que contribuya al análisis cualitativo y cuantitativo del fenómeno de la violencia feminicida. Gracias a este proyecto y para poder transferir los conocimientos de forma adecuada al Salvador, se generaron unos lineamientos básicos sobre los que se fundamenta el modelo peruano, entre los que se destacan: poner en el centro del trabajo siempre a las personas, garantizar la gobernanza de la gestión del conocimiento (cada institución tiene sus datos, pero no hay un sistema que permita interactuar),

apostar por un sistema que trabaje con base a las historias de vida de las mujeres, fortalecer los actores clave en la gestión del conocimiento (policías, profesionales que atienden a la víctima, etc.), fortalecer la infraestructura, la tecnología y logística que permita anticiparse a los hechos, desterrar el “no se puede” del Estado para poder desarrollar mecanismos innovadores y creativos y aplicar el enfoque empresarial basado en resultados, eficacia, eficiencia y calidad, entre otros lineamientos.

Por último, dio a conocer la “Estrategia 360°” que se está llevando a cabo desde este año 2019. Durante los 10 años que el Observatorio había estado registrando información, se encontraron que, de los 1280 feminicidios registrados en el país, entre el 25% y 35% de las mujeres se encontraban “almacenadas” en las bases de datos del Ministerio Público por hechos de violencia o agresiones contra ellas o habían denunciado en múltiples ocasiones a sus agresores. A raíz de estos hallazgos, en la actualidad se están analizando las bases de datos del Ministerio Público en las que se encuentran más de 1.000.000 registros de mujeres y se están llevando a cabo búsquedas de patrones que permitan hacer una clasificación y, por lo tanto, faciliten el poder anticiparse a un posible feminicidio.



## Plenaria

- Se matizó la importancia de conocer la visión del agresor, contexto y características personales, al igual que los aspectos relacionales con la víctima, a diferencia de cómo se trata actualmente en la valoración de riesgo de Medicina Legal en Colombia, que, aunque incluye algunos ítems relacionados con el agresor, es información que solo facilita la víctima.
- Se mencionó la experiencia de las pulseras electrónicas en España, que forman parte de las medidas de seguridad y protección a las víctimas contempladas en el artículo 64.3 de la Ley Integral contra la Violencia de Género. La pulsera, que tiene instalado un GPS, se coloca al agresor y a la víctima, cuya alarma se activa si el agresor se encuentra a una distancia menor de la establecida en la orden de alejamiento. En el caso de que este no se aleje en un tiempo determinado, se activa el

protocolo. Aunque las pulseras no son perfectas, pues en ocasiones resultan incómodas o ruidosas, lo cierto es que por el momento se puede afirmar que no ha habido ningún feminicidio contra las mujeres que tienen puesta esta medida.

- Con respecto a las buenas prácticas de las Oficinas de Atención a la Víctima, en el caso de la orientación para el proceso que, aunque es voluntario, la mayoría de mujeres aceptan y en el caso de acompañamiento a la víctima, en el que el trato humano y la cercanía, como puede ser una simple mano en el hombro, puede permitir que la persona se desbloquee, narre y libere.
- Se resaltó el ejemplo de Medicina Legal de Medellín, en el que se considera la violencia de género como un problema de seguridad pública y por tanto se trata como tal, hecho que, desafortunadamente no comparten otras tantas ciudades del país.

# Panel 3: Medidas de prevención y reparación para mujeres víctimas de violencias basadas en género

El panel dio inicio con la introducción de la moderadora, Mercedes Alonso de AECID, que presentó la temática del panel enfocada a la autonomía económica como forma de prevención y de reparación para mujeres víctimas de violencias basadas en género.

## Alejandro Matos

Director País de Cuso Internacional

El ponente centró su intervención en la experiencia: “Empleos para construir futuro”, proyecto de inclusión laboral para mujeres jóvenes víctimas, con apoyo financiero y técnico del Gobierno de Canadá. Este proyecto forma parte de la Cooperación Bilateral Canadá-Colombia.



Dado que el tejido empresarial mayoritariamente se encuentra en los núcleos urbanos y que esta experiencia busca el empleo asalariado, este proyecto se desarrolla en las ciudades de Quibdó, Buenaventura, Bogotá, Soacha, Cali, Medellín, Cartagena y Barranquilla con poblaciones de estratos 1 y 2.

Mencionó las complejidades que se presentan en el mercado laboral a la hora de encontrar o buscar un trabajo en tanto las personas cuentan con multitud de diferencias y de preferencias. En el caso de las poblaciones con las que Cuso trabaja, las barreras son altas como pobreza, falta de estudios, etc., tanto más en el caso de las mujeres, incluso en

la mayoría de casos siguen siendo las cuidadoras, con menos acceso a estudios y las que desafortunadamente más sufren situaciones de violencia intrafamiliar. Destacó como, en la Encuesta Mundial de Valores realizada en Colombia, los resultados afirmaban que el 66% de las y los colombianos consideran que si la madre trabaja hace daño a los hijos. Otros datos de interés y preocupantes aportados por el ponente, afirmaban que el 27% de las mujeres percibe como una barrera para permanecer en el trabajo la situación de violencia intrafamiliar. En el caso de las mujeres víctimas del conflicto, los datos que arroja Cuso afirman que el 80% de las barreras que tienen estas mujeres son a nivel personal y familiar.

● ● ●  
**en Colombia alrededor del  
77% de las personas  
trabaja en condiciones precarias,  
siendo mayor en el caso de las mujeres.**  
● ● ●

A nivel nacional, subrayó que, en Colombia alrededor del 77% de las personas trabaja en condiciones precarias, siendo mayor en el caso de las mujeres. Según un estudio realizado por su organización, el desempleo afecta al 19,5% de los jóvenes de estratos 1 y 2, y en el caso de las mujeres se dispara al 26%. En el trabajo asalariado, mientras el 34% de los hombres cobra menos de un salario mínimo, en el caso de las mujeres es el 63%. En el caso del trabajo por cuenta propia, el 64% del total gana menos de un salario mínimo, pero al diferenciar entre hombres y mujeres, las mujeres ascienden al 76%, frente al 55% en los hombres. Si se incluyen más variables, como, por ejemplo, mujeres que trabajan por cuenta propia pero no tienen educación, la cifra de las que no llegan al salario mínimo asciende al 94%. Todos estos son datos que permitieron mostrar cómo en el caso de las mujeres, las barreras son siempre más elevadas.

Por otro lado, comentó que uno de los grandes problemas a los que se enfrenta su organización cuando se consigue una vacante es que, o bien se queda vacía porque no se encuentra a nadie para el puesto, o

bien no se consigue que permanezcan en el puesto de trabajo. Esto se presenta como un gran reto, no solo para Cuso, sino para todo el sistema. Los índices de deserción en el primer mes son muy altos, por esta razón, en Cuso se han enfocado en el seguimiento post vinculación, en la atención psicosocial y también en el cierre de brechas en financiamiento económico.

Otro de los problemas que en general tienen las organizaciones y las instituciones estatales es que cuando intentan tratar temas de inclusión en el mercado laboral, no plantean las soluciones dialogando con las empresas, siendo ellas las que tienen las vacantes de empleo. El ponente afirmó que se hace imprescindible que en temas laborales se trabaje codo con codo con las empresas.

El proceso de vinculación laboral habitual que desarrolla Cuso empieza negociando con la empresa y, una vez consiguen la vacante, Cuso se encarga de llevarla al Servicio Público de Empleo (que es la manera formal de presentarla). Después de que cuelguen la vacante, contactan con el operador oficial de la oferta, que habitualmente es una Caja de Compensación, trabajan con ella para buscar entre sus bases de datos los perfiles que tengan y entre estos, Cuso se encarga de buscar los que se adecuen al perfil del proyecto.

Una de las primeras lecciones aprendidas es que las personas en extrema pobreza necesitan un empleo y no tantas formaciones, por lo que, desde el inicio, Cuso se ha centrado en los procesos de vinculación laboral yendo a las empresas a buscar las vacantes. Una vez encontradas, en el caso de que sea necesaria formación, esta debe ser al servicio de la empresa y de la vacante propuesta.

En el caso de las mujeres con las que Cuso trabaja, como lección aprendida y buena práctica, resaltó el manejo del primer empleo para las beneficiarias. Estas cuentan que no las contratan porque no tienen experiencia y no tienen experiencia porque no las contratan. Para superar esta barrera, en la relación que Cuso o sus socios mantienen con la empresa, negocian una adecuación del perfil solicitado. De esta forma,

si un puesto de trabajo en el sector servicios, que por defecto solicita a alguien con bachillerato no siendo realmente necesario para desarrollarlo, negocian bajar los requisitos académicos para de esta forma poder incluir a las mujeres con los perfiles de menos estudios.

Otra buena práctica, se encuentra en la atención psicológica individual para mujeres en los tres primeros meses de trabajo, momento crítico con mayor nivel de rotación. De los estudios realizados por Cuso, destacó que el 75% de las empresas afirman que las mujeres que han ido a estas sesiones han mejorado en su ambiente laboral. Por parte de las mujeres, mencionó que el 87% de ellas permanecieron en su puesto de trabajo y, a nivel personal y familiar, estas sesiones también les habían resultado de ayuda.

Desde Cuso, también trabajan en un Programa de género e inclusión social para las empresas, el cual tuvo un inicio difícil debido a que las empresas se comportan de forma conservadora ante este tipo de propuestas. De las lecciones aprendidas en esta experiencia, resaltó la necesidad de cambiar el lenguaje y la forma de dirigirse a estos actores, pudiendo expresar la misma idea sin necesidad de hablar con tecnicismos propios del mundo de las asociaciones y adecuándolo a un lenguaje que la empresa comprenda y comparta, como puede ser la intención de mejorar el clima laboral, reducir la rotación y la deserción. Gracias a estos cambios, Cuso ha ido estableciendo una relación de confianza con las empresas.

Como punto final, se mencionó dos problemas. El primero es que, aunque a través del proyecto se haya logrado la vinculación de un total de 5,207 personas, siendo 3.085 mujeres (59%), y por lo tanto, se pueda afirmar que es un proyecto exitoso, resulta complicado extrapolarlo, dada la cantidad de actores presentes en el proceso (Ministerio de Trabajo, Servicio Público de Empleo, Cajas de Compensación, empresas, etc.). También mencionó que han encontrado muchas dificultades cuando han intentado incidir en la política pública. En segundo lugar, habló de la necesidad de conseguir sistemas de datos (computación) que abarquen todos los hechos diferenciales y que funcionen de forma eficaz a la hora de vincular vacantes con personas.

## Diego Alberto Bastidas Pazmiño

Director de Sociedad Agromindalae Ltda.

El ponente centró su exposición en la iniciativa “Chagra y Mindalas: puntales de crianza de la vida y de la economía de la solidaridad, como apuesta afirmativa contra las violencias de género desde la experiencia del pueblo de los Pastos”.



**...Para estas mujeres, el Chagra es la intersección o confluencia de tres mundos: el social, el cultural y la naturaleza...**

El proyecto está trabajando con alrededor de 400 mujeres de Ipiales, Cumbal y Carlosama. Explicó cómo la forma de trabajo con ellas parte de su propia cultura, compartiendo conceptos como el de “múltiple crianza” en el que son las personas las que crían a los alimentos (papa, yuca, ñame, etc.) y viceversa, es decir, que los alimentos también se encargan de criar a las personas. Para estas mujeres, el Chagra es la intersección o confluencia de tres mundos: el social, el cultural y la naturaleza.

Defendió las diferentes prácticas de economía de la solidaridad (sin dinero) que se mantienen en estas comunidades, entre las que se encuentran el “payacuar”, donde se entrega al vecino o vecina los excedentes de la producción o prácticas como “manos prestadas”, en el que el intercambio es por medio de trabajo físico, habitualmente en el campo.



Para contextualizar, hizo un resumen de lo acontecido en la zona en las últimas décadas, explicando cómo los modelos ancestrales fueron sustituidos por modelos extractivos traídos de Europa como es el caso de la vaca lechera, modelo exógeno que necesita recursos que se encuentran fuera de la finca, como es el uso de pasto y fertilizantes. Como consecuencia, a través de un diagnóstico se encontró que la seguridad alimentaria de esas 400 familias había desaparecido, al igual que la soberanía y la autonomía alimentaria. Otra de las consecuencias que trajo el modelo fue la limitación de actividades y uso del terreno por parte de las mujeres, lo que ocasionó una forma de violencia hacia ellas, pues los terrenos estaban copados por la ganadería y esta era una actividad típicamente masculina a la cual las mujeres no tenían acceso.

Ante ese panorama, para el proyecto se volvió trascendental recuperar la memoria de las mujeres en el campo, dándole especial énfasis a la ancianidad y al aporte que las personas mayores pueden hacer a la economía del hogar. También resultaba crucial la necesidad de que las mujeres volvieran a tener acceso a la tierra, por lo que se promovió una reforma agraria endógena en la que las mujeres se encargaron de negociar con sus compañeros para que les cedieran un espacio de tierra para construir la chagra. Una vez que ese paso se dio, destacó que las mujeres fueron recuperando su memoria de cómo cultivar, cómo manejar el suelo, cómo manejar el cosmos para hacer siembras con la luna y por supuesto, recuperaron su rol activo a nivel productivo dentro de sus comunidades.

La otra institución cultural que mencionó es la Mindala, que consiste en otra forma más de economía solidaria en la que las mujeres ejercen

el trueque, trascendiendo la parcela y la vecindad cercana e intercambiando con otras regiones. En el proyecto retomaron estas experiencias ancestrales llegando a intercambiar toneladas de alimentos con diferentes poblaciones del departamento y fuera de él, como fue el caso de los Karankis en Ecuador.

El siguiente paso y experiencia de éxito fue la creación de fondos autogestionados en el que las mujeres iban aportando las pequeñas cantidades monetarias que tenían. Para ellas, resultaba importante la labor y el proyecto que estaban llevando a cabo, por lo que se fue afianzando una conciencia de prosperidad, lo que trajo consigo en poco tiempo el aumento de los fondos. Gracias al crecimiento de la experiencia en el uso de la tierra y con el apoyo de los fondos autogestionados, han llegado a crear un Centro de Innovación en el que siguen aumentando sus conocimientos y recursos técnicos.

Con estas experiencias, el ponente resaltó la importancia de brindar autonomía a las poblaciones para manejar sus propios recursos y confiar en la capacidad de superación de estos, haciendo una crítica a los modelos tradicionales de las ONG, que brindan y manejan los recursos.

Como oportunidad, mencionó la extrapolación de la experiencia, dado que, como esta viene desde dentro, del conocimiento de las comunidades, todas las organizaciones están capacitadas para desarrollarla.

Por otro lado, como reto menciona el llegar a institucionalizar la Mindala como modelo económico de la solidaridad, alternativa al modelo económico capitalista actual.



**Plenaria:**

• Se resaltó la necesidad de innovación a la hora de llevar a cabo proyectos con mujeres rurales o por mujeres rurales, viendo como positivo el desarrollo de modelos ancestrales.

• También se hizo hincapié en la necesidad de implementar adecuadamente la perspectiva de género en todas las políticas de temática rural.

# Panel 4: Medidas de atención y respuesta institucional

Moderado por Ingrid Nathaly León Díaz,  
Asesora de la Consejería de Equidad para  
la Mujer.

## María Lucía Mesa Rubio

Asesora de Despacho del Ministerio de Salud y  
Protección Social

La ponencia inició contando las estrategias llevadas a cabo por el Ministerio para trabajar el abordaje integral de las violencias de género, las cuales se enmarcan tanto en la estrategia país de salud integral como con el Plan Nacional de Desarrollo del actual gobierno. Ambos se fundamentan en tres ejes de trabajo como son empoderamiento, legalidad y equidad, concentrándose en el sector salud, sobre todo, en la temática relacionada con equidad. La ponente mencionó los principales retos en esta temática, que son: tener visión a largo plazo que trascienda los futuros gobiernos, gestión de la calidad (prevención, promoción, eficiencia en la atención, etc.), eje de salud pública con una mirada poblacional de salud, fortalecimiento del talento humano, tanto en formación técnica como en condiciones laborales y, por último, la sostenibilidad.

**...fundamental capacitar al personal sanitario en estas temáticas y así como conseguir mejorar la confianza de la población...**

En cuanto a la violencia sexual y física, la ponente recalcó el importante papel que tiene el sector, puesto que en la mayoría de los casos es la puerta de entrada de las personas que la sufren. Por esa razón, ven como punto fundamental capacitar al personal sanitario en estas temáticas y así como conseguir mejorar la confianza de la población hacia los servicios y poder activar de forma oportuna las alarmas.

Para poder abordar la salud integralmente, la ponente señaló que no solo es cuestión de trabajar desde el enfoque de salud, centrado en lo poblacional y en la influencia de los factores externos en las personas, sino que es trascendental incorporar el enfoque interseccional y, por supuesto, el enfoque de género, entendiendo este último también de forma transversal, no solo en lo relacionado con violencia de género, sino en la salud en general.

Por otro lado, mencionó las modificaciones que están desarrollando actualmente en las rutas de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual, haciendo incidencia en lo relacionado con la salud mental, tema que hasta la fecha no había sido priorizado.

En cuanto al Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (en adelante, SIVIGE), aludió a las mejoras y el trabajo articulado que están realizando con las demás instituciones para brindar cada día datos más precisos y poder proponer medidas más acordes con la realidad actual. Insistió en la violencia psicológica y en la necesidad de recabar mayor información para poder establecer los mecanismos de atención oportunos.

**...Por ahora son 800 municipios los que cuentan con estos comités y se espera que con la expedición del decreto este mecanismo se extrapole al resto del país...**

Del trabajo intersectorial, subrayó la labor que están haciendo para disminuir la revictimización, reducir el número y tiempo de trámites, mejorar la atención, entre otros. Este mecanismo articulador se ha redactado en conjunto con el Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y la CPEM y consta de 4 comités: el SIVIGE, el comité de prevención, el comité de atención y el de acceso a justicia. Resaltó que lo interesante de esta propuesta es que nació de abajo hacia arriba, es decir, desde lo municipal y departamental se fueron creando comités con diferentes propósitos y ante los resultados, se propuso desarrollar el mecanismo (decreto) en cuestión. Por ahora son 800 municipios los que cuentan con estos comités y se espera que con la expedición del decreto este mecanismo se extrapole al resto del país.

Para finalizar, explicó el Decreto 1630, recientemente expedido, que se encarga de reglamentar el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008. Dicho Decreto establece la responsabilidad del sector salud a la hora de brindar alojamiento, comida y transporte a las mujeres víctimas de violencia de género que precisen de estos servicios. La ponente explicó cómo por competencia, ni las Entidades Promotoras de Salud – EPS ni las Instituciones Prestadoras de Servicios Salud -IPS, podían asignar presupuesto para estos gastos, debido a que por ley tienen establecido que estos solo vayan para lo estrictamente catalogado como salud. La solución que se ha manejado es sacar recursos de los impuestos de armas, municiones y explosivos. En la actualidad, todavía se están elaborando los reglamentos necesarios para que esto se pueda ejecutar, aunque en teoría, para marzo de 2020 ya estará funcionando. Tal y como comentó, para poder acogerse a la ayuda existen 9 pasos, que incluyen valoración de riesgo, informar a la víctima, comprobar datos entre instituciones, etc. Una vez se haya confirmado que serán beneficiarias, aparecen dos opciones: la primera, en la cual se le brindará información de a dónde, cuándo y cómo proceder, ella y sus hijos e hijas para ser atendida y la segunda, más autónoma que la primera, en la que se le ofrecerá la ayuda económica para que sean las mujeres las que decidan. Esta decisión, no la deberá tomar de manera inmediata, sino que tendrá 5 días para resolver, días en los que además tendrá garantizada la protección. Esta ayuda se proveerá durante 6 meses, prorrogable 6 meses más.

## Marcela Enciso Gaitán

Asesora de Dirección de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

La ponente centró su intervención en la realización de un análisis general de las funciones que desarrolla el ICBF, dificultades encontradas y perfiló los principales proyectos en desarrollo. Para abrir y antes de comenzar la ponencia, hizo un llamado de atención a las autoridades, resaltando las barreras invisibles existentes entre las políticas de infancia y adolescencia y las políticas dirigidas a mujeres, en la que se vuelve difícil hacer la interseccionalidad.

●●● **40.000 casos**  
**de violencia sexual en menores**  
**de los 47.227 casos registrados**  
**desde el año 2016 hasta el 2019** ●●●

Por otro lado, recalcó el papel del ICBF en cuanto a violencia sexual en menores, recordando que solo recogen los datos de violencia fuera del ámbito familiar, lo cual deja fuera un gran número de casos que acontecen dentro del mismo y que son competencia de las Comisarías de Familia. Con eso, los datos que presentó son abrumadores, con 40.000 casos de violencia sexual en menores, de los 47.227 casos registrados desde el año 2016 hasta el 2019. Las edades con mayor número de víctimas van desde los 6 a los 17 años. En cuanto a la trata de personas, comentó lo complejo de la situación, pues es más difícil de detectar y, a pesar de contar con alertas internas debido a la situación actual de migración proveniente de Venezuela, los últimos datos presentados muestran una disminución de casos, lo cual deja ver fallas dentro del sistema de detección y registro entre las instituciones estatales.

También y a modo de autocrítica, mencionó la sobrecarga de trabajo del ICBF que, por tratar de cumplir con la defensa de los derechos de los menores, acaba realizando tareas que no les competen o para las cuales realmente no están formados, como podría ser lo relacionado

con salud mental, que le corresponde al sector salud. También mencionó la falta de claridad ante el resto de instituciones, asociaciones de base y población en general, del papel y las responsabilidades que le corresponden al ICBF.

Actualmente, comentó que se está llevando a cabo una reestructuración del modelo de atención, que incluye en primer lugar una modificación de la línea técnica en la que se dará formación y sensibilización al personal, para que desde la institución no se reproduzcan los estereotipos de género y se actúe con la debida diligencia. Por otro lado, comentó algunos de los ejes sobre los que están trabajando, como son la trata de personas y el de violencia sexual. En cuanto a trata, mencionó la ampliación del concepto, incluyendo y definiendo otras variantes como la mendicidad o la servidumbre, entre otros, debido a que en muchas ocasiones se ha simplificado el concepto y se ha abordado solo desde la violencia sexual. En cuanto al trabajo directo de atención en ambos ejes, mencionó la importancia de trabajar con los niños, niñas y adolescentes desde el cuerpo como forma de recuperación emocional, el trabajo para liberar la culpa o el olvido, desarrollo de competencias, entre otros ejemplos.

En cuanto a proyectos, presentó el de Alianzas Estratégicas y “Proyecto Sueños” que consiste en poner en marcha proyectos para el desarrollo de competencias técnicas o apoyos para aquellos mayores de 18 años que todavía quisieran seguir desarrollando su potencial. Otro proyecto sería el de equipos móviles para la prevención y atención inmediata a víctimas de violencia sexual. En lo relacionado a desapariciones, presentó avances como los Mecanismos de Búsqueda Urgente. Por último, presentó el Grupo Intersectorial en el que han trabajado con la Fiscalía para fortalecer la capacidad de respuesta interinstitucional para la investigación, judicialización y atención integral a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual.

Como reto, planteó que sería necesario visibilizar las intersecciones entre las violencias de los niños, niñas y adolescente - NNA y las mujeres, refiriéndose a las repercusiones que pueden tener las violencias sufridas como NNA en la vida adulta. También recalcó la necesidad de

poner un mayor énfasis en el trabajo con la adolescencia, en lo referido a políticas, dejar de fraccionarlas y, al contrario, empezar a integrarlas, fortalecer el papel de las Comisarías de Familia, buscar claridad en las competencias del ICBF y del resto de instituciones, trabajar con la población para dejar de naturalizar la violencia sexual o explotación sexual y, por último, seguir apostando por la interseccionalidad entre las instituciones.

## Carolina León Núñez

Coordinadora de la Oficina de la Mujer de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social de la Alcaldía Distrital de Cartagena

La tercera intervención se centró en presentar los avances en el Comité de Seguimiento de la Ley 1257, el Comité Unificado de la Lucha contra la Trata de Personas y las actividades que se están desarrollando bajo el mando de la Oficina de la Mujer.



En primer lugar, describió brevemente cómo en la ciudad de Cartagena de Indias cuentan con una política pública distrital denomina-

da "Cartageneras en Pleno Goce de Nuestros Derechos" que inicia en el año 2009 y que contempla 5 ejes estratégicos, uno de los cuales se centra en las violencias de género. Este año culmina el Plan de Acción asociado a la misma, por lo que se encuentran en fase de rendición de cuentas. Explicó también las dificultades encontradas en estos últimos años, dados los constantes cambios en la alcaldía y las dinámicas de desigualdad, cultura patriarcal y el modelo de turismo existente y cómo han ido aportando y acomodándose a los diferentes planes de desarrollo.

En cuanto al Comité de Seguimiento, el cual ya está adoptado por decreto desde 2019, afirmó la importancia de las organizaciones sociales en los mismos, pero también lo crucial que se vuelve la participación de los entes de control, como es el caso de la Procuraduría, gracias a las cuales se consiguen generar respuestas más eficientes y rápidas. En este comité se da respuesta a todo lo relacionado con prevención, atención y sanción de las situaciones de violencia en el territorio, por medio de mesas de trabajo, mesas de seguimiento de casos, mesas de gestión del conocimiento y mesas de prevención. En el caso de las mesas de gestión del conocimiento, existen asientos para las universidades, y en el caso específico de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, que tiene un consultorio jurídico de orientación y acompañamiento para las mujeres, la Secretaría mantiene una alianza con ella y le brinda apoyo.

**...Comité Unificado de la Lucha contra la Trata de Personas, modelo único en el país, donde gobernación y alcaldía trabajan de la mano en todo lo relacionado con trata de personas...**

El siguiente espacio de interlocución es el Comité Unificado de la Lucha contra la Trata de Personas, modelo único en el país, donde gobernación y alcaldía trabajan de la mano en todo lo relacionado con trata de

personas. De la misma forma que en el Comité de Seguimiento, resaltó el importante papel de la Procuraduría. También mencionó los objetivos del Comité, como es la prevención, detección y judicialización de los casos de Cartagena y de Bolívar.

De las acciones llevadas a cabo desde la oficina destacó, los hogares de paso, las actividades dirigidas a la prevención de imaginarios culturales, las Escuelas libres de sexismo y el proyecto “Transformando las Comunidades para proteger Mujeres y Niñas”. En los hogares de paso, se brinda atención psicológica y jurídica y refugio a las mujeres víctimas de violencias y a sus hijos e hijas menores de 18 años, por un tiempo máximo de 5 semanas. En el caso de las actividades para trabajar el imaginario, mencionó que trabajan con un modelo de éxito tomado de la ciudad de Medellín y que está dirigido a la población masculina de la ciudad. Las Escuelas libre de sexismo son llevadas a cabo directamente por el personal de la secretaría, quienes se trasladan hasta las instituciones educativas para trabajar con el alumnado y el personal docente, actividades como el lenguaje no sexista y también para identificar posibles casos de violencias contra las mujeres que se puedan estar dando, o para prevenirlos. En último lugar, comentó el trabajo que se viene haciendo en el Proyecto “Transformando las Comunidades para proteger a Mujeres y Niñas” sobre contextos de flujos migratorios, que básicamente se centra en generar diálogos con lideresas de Venezuela y Colombia con el objetivo de disminuir los índices de discriminación y xenofobia y estrechar los lazos de solidaridad entre las comunidades.

Otra estrategia de movilización social interesante mencionada y que ha beneficiado tanto a mujeres colombianas como venezolanas, son las Casas de Justicia Móviles de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, en la que llevan información sobre el SISBÉN (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales), salud, programas de educación, ICBF, etc. Como resultado de este proyecto, destacó la identificación de varios casos de violencia de género sufridos por mujeres provenientes de Venezuela, las cuales actualmente se benefician de los programas de protección.

Los retos que mencionó se dirigen principalmente a la creación de una Secretaría de la Mujer en la ciudad, con herramientas, estrategias y presupuestos propios y así lograr una mayor incidencia, también el fortalecimiento de las Comisarías de Familia, que el presupuesto en el distrito para los temas de derechos de las mujeres y derechos humanos en general sean transversales, fortalecimiento de los comités en el próximo plan de desarrollo municipal y continuar la estrategia de trabajar con los imaginarios de la población.

## **Dorian Juliet Gómez Osorio**

Directora de Corporación Colectiva Justicia Mujer

Esta intervención se encaminó hacia la intersectorialidad e integralidad para poder avanzar en la atención efectiva de las mujeres, y compartió la experiencia del modelo de apropiación social y tecnológica, identificando buenas prácticas en los municipios de Briceño, Ituan-go, Medellín e Itagüí, en la atención de mujeres víctimas de violencias de género.

Este Proyecto “Modelo local Más Justicia, Menos Barreras”, explicó, busca garantizar el acceso a justicia que es un “derecho bisagra” que garantiza el acceso al resto de derechos. Por otro lado, este modelo también busca reunir información de los 17 años de experiencia de Corporación Colectiva, los 10 años de experiencia de la Ley 1257/08 y brindar información, herramientas y entrenamiento, combinando la investigación y acción participativa, convirtiéndose en el primer recurso de educación para el activismo virtual y jurídico. Como punto a resaltar, se encontró que este modelo pone énfasis también en reconocer la violencia institucional para activar la movilización de actores. Está dirigido a personal de salud, justicia y protección, a la sociedad civil, a la comunidad educativa, a los medios de comunicación y también al sector empresarial, actores que aparecen todos en la Ley 1257/08. Cuenta con la alianza



de 18 entidades públicas y privadas, consiguiendo hasta la fecha a 300 personas inscritas a la formación. La ponente resaltó los enfoques territorial y el de seguridad humana para las mujeres del proyecto y, entre los principios, el de debida diligencia, imparcialidad, buena fe, progresividad y no regresividad. Entre las instituciones que lideran su implementación destacó la alcaldesa o alcalde, con corresponsabilidad de la autoridad de género y la persona o grupo responsable de seguridad, todo esto para asegurar que se incluyan en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, entre otros.

Como “joya de la corona”, insistió en la parte del modelo relacionado con el plan de incidencia política, el cual viene con una serie de estrategias, acciones, indicadores y responsables. En específico, este apartado

invita a tener en cuenta y a poner sobre la mesa la discusión sobre la creación de las Secretarías de las Mujeres, como la instancia responsable de la implementación de la Ley 1257, de las políticas, de la integración del modelo local, de transversalizar el enfoque de género y en la asignación de recursos suficientes, entre otros.

Para concluir, recordó los desafíos presentes en el abordaje de temas como la venta de virginidades, el acoso cibernético, la migración y trata, lo relacionado con demostrar la violencia psicológica a nivel jurídico y un gran etcétera. Concluyó afirmando que este modelo, aunque no consigue ser un punto final, sí que pretende ser un punto de salida desde el cual comenzar a abordar las diferentes violencias que acontecen a las mujeres y al departamento de Antioquia.

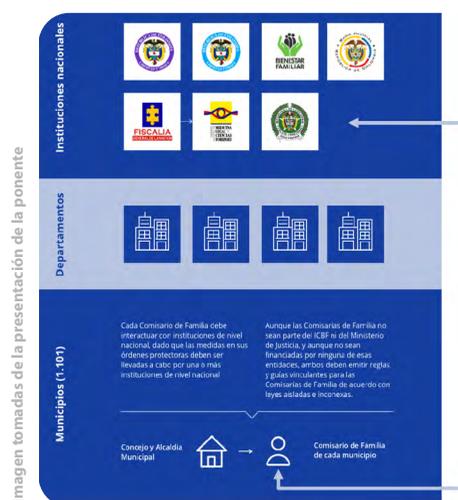
# Margaret Grieve

Representante de la Humphrey School de la Universidad de Minnesota

Cerrando el panel, se presentó la ponencia “La estructura institucional de las Comisarías de Familia, una tragedia para las mujeres de Colombia”, en base a la investigación realizada: “Comisarías de Familia y violencia contra las mujeres en Colombia: puerta de acceso y retos institucionales”.

En primer lugar, explicó la importancia del estudio, pues las Comisarías de Familia son las instituciones con más presencia en de todo el país y resultan la puerta de acceso a la justicia, puerta que aseguró que en muchas ocasiones se mantiene cerrada. Desde este punto de partida, comenzó a explicar la metodología y los principales hallazgos encontrados.

En su proyecto de investigación entrevistó a 128 personas de 17 departamentos, 42 municipios (desde los niveles 6, hasta el nivel especial), incluyendo 15 Comisarías de Familia de Bogotá, 14 de Medellín, 10 de Boyacá y 32 del resto del país. Las personas provenían del ámbito de justicia, sociedad civil y algunas víctimas que habían acudido a las Comisarías de Familia.



## Una Estructura Institucional Imposible

De los principales descubrimientos, resaltó la sobrecarga de responsabilidades de las Comisarías de Familia, ya que cuentan con 17 responsabilidades principales y participan en 4 procesos claves como: el Restablecimiento de Derechos de niños, niñas y adolescentes en caso de Violencia Intrafamiliar (Ley 294 o Ley 1098), Conciliaciones de Asuntos Familiares (Ley 640), Alimentos, Custodia Provisional, etc. (Ley 1098) y Medidas de Protección en casos de Violencia Intrafamiliar (Ley 294). En el caso de la Ley 1098, destacó la responsabilidad “subsidiaria”, que afirma que en los pueblos donde no haya presencia del ICBF, las responsabilidades de este, recae sobre las Comisarías de Familia. Además de lo narrado, nombró las responsabilidades añadidas por parte de algunas alcaldías, como el ser Policía de Tránsito o administrar la Cárcel Municipal.

Al margen de las múltiples responsabilidades, destacó otras barreras como las encontradas en la Ley 1098, en la que todo momento menciona la protección de niños, niñas y adolescentes y reforzar la familia, pero no se preocupa de garantizar la protección a las mujeres víctimas de violencia de pareja e intrafamiliar. También encontró vacíos y supuestos ilógicos, dado que la ley asigna tareas suponiendo grupos interdisciplinarios, pero en otro apartado de esta afirma que, si es un municipio de nivel 6 al 2, no es imprescindible tener el grupo completo si no lo puede soportar la administración. El resultado hallado es que aproximadamente el 97% de los municipios pueden legalmente evitar proporcionar equipos completos. Por otro lado, mencionó que el número de Comisarías de Familia se fija por el número de habitantes sin tener en cuenta el principio de incidencia y de demanda. En cuanto a la falla estructural más grave de la ley, menciona su ubicación, puesto que se encuentran debajo del ejecutivo local y no de la rama judicial, por lo tanto, es más difícil su supervisión y lleva, en muchas ocasiones, a una aplicación irregular de las leyes. A nivel local, destacó otras dificultades, como en el caso de los fondos transferidos para la creación o mantenimiento de las Comisarías de Familia, los cuales no llegan a designarse, la inestabilidad del personal o contratos a corto plazo e incluso, la indiferencia ante la situación de violencia contra las mujeres.

Para finalizar, llamó a la acción para enfrentar estas barreras estructurales, puesto que, de no hacerlo, afirmó, la puerta de acceso a la justicia para las víctimas de violencia intrafamiliar quedará cerrada.



### Plenaria:

- Se aclararon algunos puntos del Decreto 1630. En primer lugar, se destacó el papel de las direcciones territoriales departamentales y su responsabilidad como interlocutor entre la nación y el municipio. Será el nivel departamental el que deberá interlocutar con el nivel municipal (que deberá ser designado) de salud o de la alcaldía, para gestionar y garantizar el pago de las medidas de atención. Se explicó también, que la relevancia de este decreto radica, sobre todo, en los lineamientos técnicos que establece. Por otro lado, lo que especifica el Plan de Desarrollo Nacional actual con respecto a los fondos asignados, es que, los impuestos de armas, municiones y explosivos, se le entregarán al Ministerio de Salud, y este a su vez se lo entregará a la ADRES - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, para que pueda transferir los fondos a los departamentos.
- Se mencionaron algunas dificultades del ICBF, que se les presentan a la hora de actuar de forma urgente, puesto que los trámites y plazos establecidos que solicitan han llegado a dejar a las niñas y niños sin la atención pertinente por varios días e incluso semanas. De la misma forma, mencionaron situaciones parecidas con las Comisarías de Familia y cómo, entre ambas instituciones, se envían de una a otra sin saber quién es la responsable del caso.
- Se hizo una crítica a cómo, con estas limitantes, Salud y Justicia se quedan sin enlaces y se sobrecargan, y piden una aclaración en lo referente a las rutas de atención y las competencias de cada una de las instituciones. Se confirmó la necesidad urgente de clarificar competencias para que esta situación no persista, pero también se aclaró que

es a nivel local donde debe esclarecerse y que no depende del nivel nacional.

- Otro de los grandes interrogantes fue la transversalización de los enfoques de género, diferencial y étnico en el sector salud. Con respecto al de género, se planteó que no solo es importante que exista una ruta de atención, sino que es igualmente importante que se de formación sensibilizada, derribando estereotipos patriarcales tanto en prevención, en promoción como en todas las acciones que se realicen desde el sector. Se planteó la invisibilización en el tema de violencia obstétrica, que no hace sino perpetuar el racismo, estigmatización y la falta de enfoque étnico en la sanidad colombiana, centrando la institución en la medicina occidental.
- Se destacó que se está haciendo un plan para transversalizar el enfoque en todos los planes y políticas del sector salud, al igual que se está trabajando con el área de planeación para introducir presupuestos sensibles al género. Como ejemplo de avances, se destacó el trabajo en el área de Partería, sobre todo en el departamento de Chocó, donde hay una gran tradición, cultura y conocimientos ancestrales. Ampliando actuaciones con enfoque étnico, destacó experiencias puntuales en Guanía, con los Wayúu en la Guajira y los Arhuacos de Sierra Nevada.
- En el caso de la política pública de Cartagena, se hizo una crítica a la reducción progresiva desde el año 2008 de los presupuestos invertidos en el Plan de Acción (20% en todos los programas), siendo el más afectado el eje de autonomía económica. Se señaló la falta de indicadores y, por lo tanto, la dificultad para hacer seguimiento. Por último, cuestionaron el final de la política pública, en tanto lo que debería terminar es solo el Plan de Acción.

# Panel 5: Protección y garantía a líderesas y defensoras de Derechos Humanos

Moderado por Beatriz Quintero García, directora de la Red Nacional de Mujeres que recalcó la urgencia existente en la agenda del país de proteger a defensoras y defensores de Derechos Humanos.

Moderado por Beatriz Quintero García, directora de la Red Nacional de Mujeres que recalcó la urgencia existente en la agenda del país de proteger a defensoras y defensores de Derechos Humanos. Destacó el problema de no tener un sistema unificado de cifras y que, aunque es difícil conocer a ciencia cierta la envergadura real del problema, lo cierto es que las cifras de amenazas, violencias y asesinatos a personas líderes continúa aumentando. Por otro lado, como organización feminista denunció la violencia diferenciada que se ejerce contra las líderes y defensoras y que se está demostrando que no es solo por ser defensoras, sino que se da realmente por ser mujeres, por lo que hay que responder de forma diferenciada. Mencionó las medidas diferenciadas aprobadas por el gobierno en el 2013 y en el 2016, pero que en la realidad aun hoy no se han implementado.

## Nini Johana Rojas Flor

Encargada del Programa Integral de Garantías para Líderesas y Defensoras, del Ministerio del Interior de Colombia

Inicialmente, explicó cómo surgió el Plan Integral de Garantías para Líderesas y Defensoras. En el año 2009 se produce el Proceso Nacional de Garantías para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales y Comunes (Corte Constitucional del 2004, auto 092 y 098 del 2013). De este proceso, destacó el principio por el cual reconoce que las líderes y defensoras son sujetas de especial protección, teniendo en cuenta que son víctimas tanto por ser defensoras como por ser mujeres. En el año 2016, mediante el Decreto 1314 se crea la Comisión Intersectorial de Garantías para las Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos de alto nivel, conformada por 14 entidades y de la cual el Ministerio de Interior actúa como secretaria técnica y también la preside, con una responsabilidad activa en articulación. Esta comisión fue la encargada de coordinar y orientar la formulación y la implementación de una política pública. Esta instancia validó el Programa Integral de Garantías para las Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos. Por medio de la Resolución 0845 de 2018, se adopta el programa al que se vincula a 27 entidades y que explicó, consta de 118 subactividades repartidas en tres ejes: prevención, protección y garantías de no repetición.

● ● ● se han realizado  
**17 mesas técnicas**  
en las que participaron organizaciones  
de Mujeres Líderesas y Defensoras de  
Derechos Humanos. ● ● ●

Actualmente, está vencido el plan de 2018 y se encuentran en la formulación del plan de acción con vigencia 2019-2022. Para ello, mencionó que se han realizado 17 mesas técnicas en las que participaron organizaciones de Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos. En el momento actual, tras las socializaciones, se encuentran ajustando los comentarios surgidos. Por otro lado, enunció los proyectos pilotos que se están ejecutando en Montes de María y Putumayo.

Destacó el compromiso del gobierno actual, incluyendo este programa dentro del Plan Nacional de Desarrollo, en el capítulo del Pacto de Equidad para las mujeres y más específicamente, en el eje del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. También mencionó el reto que supuso la articulación interinstitucional y la creación de un Plan de Acción que tuviera en cuenta las propuestas de las organizaciones de mujeres y la misión institucional. Agradeció la colaboración de la Procuraduría y de la Defensoría del Pueblo, a la hora de articular para desarrollar los programas.

## Diana Rodríguez Uribe

Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo

La ponente presentó un diagnóstico de la situación actual de lideresas y defensoras de Derechos Humanos. La Defensoría ha participado activamente en la formulación del Plan Integral de Garantías, el cual, acentuó que fue fruto de diez años de incidencia de las organizaciones de mujeres para que se recogieran de manera diferencial los riesgos particulares y específicos que tienen las defensoras y lideresas. La ponente hizo un llamado a la implementación del Plan de Acción del Programa, a más tardar en enero de 2020, puesto que tal como afirmó, no se puede aceptar más demora en temas administrativos ni de competencias, cuando la situación en el país es tan delicada.

Recalcó el papel de la Defensoría en incidencia y acompañamiento a nivel nacional, pero también, a raíz de la inacción del gobierno central y como consecuencia, de la organización por parte de las comunidades, señaló su colaboración con las organizaciones en la formación de mesas territoriales para exigir medidas de protección. Comentó el ejemplo de Putumayo y Montes de María, y que actualmente, mujeres de Magdalena y del Cauca reclaman también este acompañamiento de territorialización. En total, en 2019 han acompañado 81 casos individuales a lideresas.

Complementariamente a las duplas de género, mencionó la existencia del Sistema de Alertas Tempranas enfocado al monitoreo desde los territorios y la vigilancia ante una posible situación de riesgo en relación con la presencia de actores armados en los territorios. Normalmente, las alertas que emite la Defensoría son a nivel territorial, pero actualmente, a raíz de la tendencia en el 2018, explicó que se emitió una alerta temática, sobre líderes, lideresas y defensores de Derechos Humanos. Como dato a destacar, mencionó que, de los 24 homicidios cometidos hasta la fecha, 20 habían estado advertidos a través de una alerta temprana. Con respecto a las mujeres, los datos mostraron que

las amenazas van dirigidas a las que tienen roles de liderazgo comunales y en la implementación de los Acuerdos de Paz. Ante esto, invitó a las mujeres a no dejar de ejercer liderazgos, situación que con la que se ha topado en alguna ocasión en los territorios, e instó al Estado a ejercer su rol de protección.



Por otro lado, destacó algunos ejemplos que se da cuando la amenaza está dirigida a mujeres, como el contenido sexista de estas, amenaza a sus hijos e hijas, hacen alusión al cuerpo de las mujeres, tienen insinuaciones sexuales y cuando las agresiones ya se han evidenciado, comentó que en muchos casos ha habido violencia sexual previa a la consecución de otros delitos. Afirmó que ha habido un incremento en el 2019 con respecto al año 2018, relacionado muy posiblemente con las elecciones. También señaló el impacto sobre los procesos organizativos y las denuncias colectivas y aprovechó el espacio para denunciar la situación que están viviendo las personas con orientación sexual y de género diversas. Invitó al Estado a hacer propuestas diferenciadas también a estos colectivos y organizaciones.

Desde la Defensoría también denunciaron y alertaron de la impunidad en los casos donde se ha verificado el delito, lo cual deja ver la falla e incumplimiento en la garantía de no repetición.

Para finalizar, mencionó el reto y trabajo que viene desarrollando la Defensoría en fortalecer el sistema de alertas tempranas, para ser más específicos a la hora de identificar y hacer recomendaciones ante las alertas, cambiando la forma de análisis e indicadores, que hasta la fecha eran generales sin tener muy en cuenta la naturaleza de estas.

## Sirlys Vargas Herrera

Representante de Enfoque Mujer de la Mesa de Participación de Víctimas de Santa Rosa Norte

Como lideresa incipiente, hizo algunos comentarios en primera persona y en nombre de su comunidad, sobre las medidas de protección que han recibido en la zona. Comentó cómo la Unidad de Protección Nacional, cuando ha actuado en la zona, ha resuelto como medida más adecuada el uso de chalecos, teléfonos o botones antipánico y que, al contrario del objetivo que persiguen, este tipo de atuendos y medidas más las han revictimizado que protegido. Contó que, ante el supuesto de tener que llevar alguno de esos elementos, como por ejemplo el chaleco, probablemente las personas de la comunidad tomarían sus propias medidas de seguridad, alejándose de ellas. Como alternativa, planteó la posibilidad de aumentar las medidas de autoprotección, refiriéndose sobre todo a las medidas informales, salidas de ellas mismas y de la comunidad.

**...Tanto el norte como el sur han vivido el flagelo de la violencia y hoy en día continúan viviéndola...**

Continuó advirtiendo de los riesgos de microtráfico en su zona, pero que, a pesar de ello, los programas y las medidas de protección están centrados en el sur de Santa Rosa. Tanto el norte como el sur han vivido el flagelo de la violencia y hoy en día continúan viviéndola. Para finalizar y aprovechando este espacio, pidió al Estado que se replantee las medidas de protección y que proporcione garantías a la población.



## Clemencia Carabalí Rodallega

Representante de la Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca

La ponente comenzó con la descripción de la situación para los líderes y lideresas como crítica, especialmente para regiones como la del Cauca, donde se está produciendo, además, la violación de los derechos étnico-territoriales. Desde el Acuerdo de Paz y a fecha del 8 de octubre de 2019, denunció la alarmante cifra dada por los informes del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz-INDEPAZ con 669 personas asesinadas. Contó cómo ella misma fue víctima de un atentado el pasado 4 de mayo y que, a pesar de haber hecho grandes esfuerzos por conocer la autoría de este, por el momento no se ha avanzado nada. Exigió efectividad en las investigaciones de los autores intelectuales y materiales, para que existan garantías reales de no repetición.

Denunció las diferentes violencias a las que están expuestas las mujeres (obstétrica, psicológica, física, etc.), poniendo el énfasis en la violencia económica, describiéndola como una de las más complejas, puesto que este tipo de violencia también genera desplazamiento, desintegración familiar y comunitaria. Una vez desplazadas, las redes de apoyo

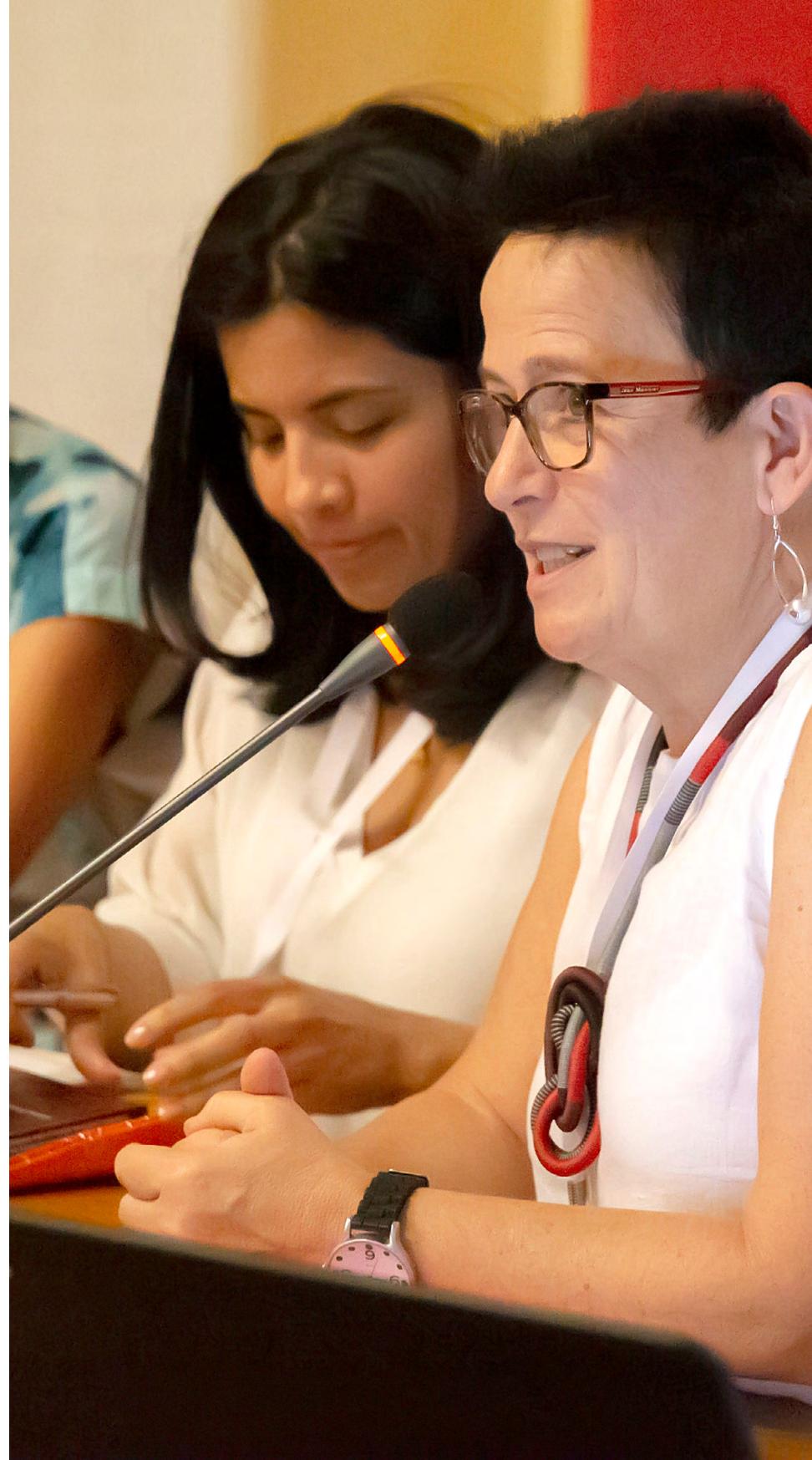
se debilitan o desaparecen, lo que da pie a un nuevo ciclo de violencias, como las ya vividas en la localidad de origen.

Destacó el Programa Integral de Garantías y su papel clave, sin embargo, criticó que aún está muy lejos de su implementación. Ante esto, mencionó algunos de los procesos y estrategias de autocuidado que se están llevando a cabo desde las comunidades y que les permiten mitigar las duras condiciones en las que desarrollan su labor. En su organización, han hecho una actualización de su protocolo, donde incluyen: la realización constante de análisis de contextos que les permitan saber si se mueven o no, cuándo, cómo, acciones de control interno entre las mujeres, acciones orientadas a fortalecer el capital político, acciones para fortalecer la comunicación, generación de espacios para descarga emocional, entre otras. También señaló el trabajo con otros procesos organizativos como el proceso de Comunidades Negras, la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca, etc.

Por último, recalcó que el Estado debe trabajar para garantizar el goce de los derechos humanos, los derechos étnico-territoriales, garantizar la protección colectiva, no solo la individual y, por último, garantizar que puedan seguir ejerciendo sus liderazgos.

## Plenaria:

- Surgieron dudas sobre el financiamiento del Plan Integral de Garantías, en torno a si va a tener un presupuesto establecido o si cada una de las instituciones que participa deberá designar presupuesto para el plan. Desde el Ministerio del Interior, se habló de las acciones específicas que le corresponden a él y de las cuales sí hay establecido un presupuesto y, con respecto a la caracterización de las lideresas y defensoras como beneficiarias del Plan Integral, todavía no tienen claro los criterios, ya que todavía se encuentra en construcción.
- Los principales obstáculos encontrados en la implementación del Programa, de lo que se resaltó la falta de adecuación de las formaciones que ofertan con las necesidades reclamadas por parte de la población. Se deben realizar capacitaciones adaptadas a las necesidades de las lideresas en el marco del Plan de Acción. También se mencionó la temporalidad y demora en la implementación y, por último, la necesidad de que los gobiernos locales cooperen en llevar a cabo el Plan porque a pesar de que la Defensoría esté dispuesta a colaborar y bajar las propuestas a los territorios, el papel fundamental lo tienen los gobiernos municipales. Tal y como afirmó la Defensoría, es necesario que los municipios incluyan las acciones en sus planes de desarrollo.
- Respecto a los impactos invisibles, desde la Defensoría están exigiendo que, ante el caso de un asesinato a una lideresa o defensora, la Fiscalía lo investigue no solo por la condición de liderazgo, sino también como un feminicidio. También denuncian la existencia de casos de acoso sexual por parte del personal de la Unidad Nacional de Protección hacia las lideresas (o familiares) que protegen. Denuncian la relación de subordinación que se da, dado el esquema planteado y la necesidad de hacer ajustes para que estas situaciones no sucedan.



# Panel 6: Buenas Prácticas en el trabajo contra la violencia a las mujeres en los espacios públicos

Moderado por Flor María Díaz de ONU Mujeres se centró en diferentes proyectos que trabajan por eliminar las violencias contra las mujeres en los espacios públicos

Moderado por Flor María Díaz de ONU Mujeres se centró en diferentes proyectos que trabajan por eliminar las violencias contra las mujeres en los espacios públicos, en el marco del Programa de Ciudades Seguras, actualmente presente en 35 ciudades, 5 de ellas colombianas. De los objetivos destacó: reducir la prevalencia de violencia y acoso sexual contra mujeres y niñas en espacios públicos, mejorar la seguridad de las mujeres y las niñas en estos espacios y, aumentar el uso y disfrute de los recursos de la ciudad.

## Leyla Rosa Peña Cadena

Secretaria de la Mujer de la Alcaldía de Villavicencio

**...En total, entre las actividades con presupuesto asignado de las diferentes secretarías de la alcaldía, afirmó que el 35% del presupuesto está dirigido a mujeres...**

La ponente centró su explicación en la trayectoria de la estrategia de transversalización realizada en el municipio. Ante todo, destacó la importancia de que el gobierno apueste por la estrategia como es el caso de su gobierno local que la incorporó en el plan de desarrollo. Como resultado explicó los proyectos de inversión con enfoque de género y el reconocimiento de un premio a nivel Iberoamericano por la implementación de esta herramienta. Este año, se han dedicado a trabajar en la sostenibilidad de las propuestas, haciendo una sistematización del ejercicio y estableciendo procesos y procedimientos para incluir el enfoque de género en los presupuestos. En total, entre las actividades con presupuesto asignado de las diferentes secretarías de la alcaldía, afirmó que el 35% del presupuesto está dirigido a mujeres.

Otras de las medidas que se realizaron desde la alcaldía fue a nivel infraestructura, adecuando zonas con rampas, iluminación, jardines, etc., que antes eran considerados zonas inseguras y en los cuales se produ-

cían escenas de acoso sexual. La clave de estas medidas estuvo en la colaboración de la empresa privada, como es el caso de los empresarios y empresarias que ayudaron en la mejora del acceso, más seguro para las mujeres y las niñas, en el centro comercial que estaban construyendo.



## Johana Caicedo Sinisterra

Subsecretaria de Equidad de Género de la Alcaldía de Cali

La ponente se centró en la estrategia “Taxistas en equidad”. El objetivo de esta propuesta es que cada taxista reconozca todos los tipos de violencia de género que existe, que conozcan las rutas de atención y contribuyan a la prevención de violencias basadas en género. Otro objetivo es brindar un servicio que garantice entornos seguros para las mujeres y, sobre todo, generar la reflexión y transformar las prácticas machistas que se dan en la vida cotidiana. Para ello, realizaron talleres, generaron alianzas con otras instituciones y empresas, como es el caso de la empresa “Taxis Libres”. Por el momento, son 200 taxistas que recibieron esta formación, 7 son mujeres.

### ¡ CÓMO SE HA ESTRUCTURADO EL PROCESO !

Se ha creado una campaña de comunicación que se difunde a través de redes sociales, página web, y medios de comunicación internos y tradicionales, para que el público interno y la comunidad caleña conozca que las mujeres en la ciudad cuentan con este servicio diferencial especializado para ellas.



Por último, mencionó una propuesta que llevaron a cabo con la Secretaría de movilidad, en la que desarrollaron la APP Villamov para el celular con un botón de seguridad, que permite a las mujeres conocer la información de la plataforma de taxistas y poner una denuncia si se da el caso.



Los aprendizajes claves alcanzados que mencionó la ponente fueron: el reconocimiento de las diferentes expresiones de las violencias basadas en género, al igual que el respeto por las identidades diversas, comprensión de la construcción social de la masculinidad, identificación de comportamientos machistas, cambios actitudinales no solo en el trabajo sino también en el resto de la vida de las personas participantes, entre otras.

# Valeria Molina Gómez

Secretaria de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín

Imágenes tomadas de la presentación de la ponente



La ponente presentó una campaña realizada en el Metro de Medellín contra el acoso sexual. Esta fue una campaña comunicacional para la prevención de las violencias dentro del sistema de transporte masivo, en el cual se realizan 1.500.000 viajes diarios. Presentó los cuatro ejes temáticos de la estrategia: prevenir las violencias y el acoso sexual en el interior del sistema, propiciar que los hombres y las mujeres se relacionen positivamente con comportamientos basados en el respeto y en el cuidado del otro, dar a conocer las rutas de atención frente al acoso y rechazar las agresiones sexuales contra las mujeres y las niñas. Para llevarlo a cabo, hicieron talleres de sensibilización con el personal del metro (Policía del Metro, Amigos del Metro), hicieron campañas gráficas de prevención del acoso sexual, cuñas en la radio, teatralización y clown dentro del sistema, botón rojo de emergencia dentro del metro, entre otras.

Con respecto a la financiación, mencionó cómo al principio la campaña se realizaba con presupuesto de la alcaldía, pero que, tras el éxito inicial y el interés de Metro Medellín en la temática, ellos también empezaron a invertir para la realización de esta.

Para finalizar, comentó algunos resultados que salieron tras el análisis de la campaña en medios, como, por ejemplo, el caso de algunos hombres, que argumentaron que en ocasiones ellos también se sienten víctimas de acoso o en el caso de las mujeres, que especificaron que la campaña generaba confusión, pues no son solo los piropos vulgares los que podían considerarse acoso, sino cualquier comentario no pedido. Por último, el análisis también arrojó que es importante que la campaña continúe siendo implementada, para generar un impacto real y duradero.

## Carolina Quelal Solano

Secretaria de la Mujer de la Alcaldía de Popayán

Se centró en la experiencia desarrollada contra las violencias en los espacios públicos por medio de una estrategia de comadreo. La ponente reportó los principales hallazgos encontrados en el diagnóstico previo realizado en la Comuna 7. Algunos de ellos fueron que, 8 de cada 10 mujeres ha sido víctima de acoso sexual callejero, el 86% considera que los espacios públicos son inseguros y que el 91% de las víctimas no reporta el caso.



Imágenes tomadas de la presentación de la ponente

Para el abordaje de la problemática, formularon una propuesta de transformación cultural basada en el comadreo, el cual es un saber étnico y cultural propio de las comunidades afrodescendientes que consiste en una estrategia de acompañamiento entre mujeres. Entre las actividades que destacó, está la articulación con la Patrulla de Género de la Policía Metropolitana, actor clave en estas zonas, acompañamiento del equipo psicosocial a las sesiones de comadreo, diplomado en participación política, defensa personal, recuperación de espacios consi-

derados inseguros por medio de la creación de huertas caseras, etc. Otra actividad que resaltó fue la creación de material de sensibilización y de denuncia por parte de las mujeres del grupo de comadreo para distribuir en toda la Comuna 7.



## Ángela Beatriz Anzola de Toro

Secretaria Distrital de la Mujer de la Alcaldía de Bogotá

En primer lugar, mencionó el énfasis que desde la Secretaría se ha dado a la articulación, colocándola como punto central de su estrategia. La articulación la entienden no solo como el trabajo entre las instituciones sino también con las organizaciones, lideresas y organizaciones de mujeres propiamente dichas, que son las que mejor conocen el territorio y a las mujeres de sus comunidades.

Gracias al trabajo realizado, resaltó cómo la Secretaría ha podido incidir en el derecho a ocupar la ciudad y los espacios públicos. La mayoría de los proyectos ejecutados han estado centrados en reducir las violencias ejercidas en el ámbito privado. Sin embargo, con esta experiencia se ha podido ampliar e incluir el trabajo en los espacios públicos, repensar el espacio y tomar conciencia de las múltiples violencias que viven las mujeres fuera de sus hogares y que no contaban con una respuesta institucional fuerte.

Resaltó la alianza que mantiene con la Secretaría Distrital de Cultura, bajo la estrategia "Bogotá Libre de Machismo" en tanto se considera que la violencia sufrida en espacios públicos y privados se relaciona justamente con la cultura machista. Por lo tanto, se propuso trabajar el imaginario colectivo por medio de actividades con la ciudadanía en

espacios públicos. Para ello, se coloraron carpas en las que había diferentes actividades con tintes lúdicos y a la vez educativos donde se podían trabajar los prejuicios, estereotipos de género, etc.

**Además, la iniciativa incluye actividades en el medio virtual, por medio de la página:**  
<http://www.bogotaespaciolibredemachismo.gov.co>



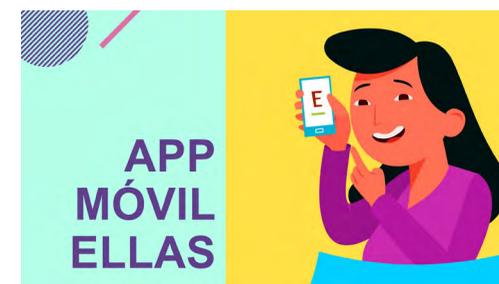
En cuanto al acoso callejero, la apuesta que mencionó fue “Me muevo segura” que tiene el objetivo de trabajar el acoso callejero por medio de mensajes dirigidos a las mujeres sobre los derechos que tienen al uso de los espacios públicos, haciendo pedagogía con la ciudadanía transmitiendo que el acoso callejero es una forma de violencia y también promoviendo comportamientos de solidaridad y sororidad. En temas relacionados con movilidad, comentó que se han unido con el Gobierno Alemán y con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) en una propuesta relacionada con la transformación de la movilidad urbana TUMI y con una APP desarrollada por mujeres de la India llamada “Safetipin”. Básicamente, explicó cómo esta propuesta permitió hacer un estudio del estado de las ciclo rutas en las horas de la noche, haciendo una clasificación según: la visibilidad (quién me ve, qué veo,) iluminación, seguridad percibida, personas (cantidad), sendero, transporte y presencia mixta. Entre otras medidas que mencionó, se encuentra la creación de un Protocolo y el Mecanismo de Atención Intermedio para mujeres víctimas de violencia en ámbitos comunitarios, en el que una dupla conformada por personal de psicología y abogacía, brindan acompañamiento y asesoría jurídica.

Por último, perfiló otras actividades que han realizado en estos cuatro años de gobierno con colectivos como el Congreso “50-50 + Mujeres en bici”, con empresas como el Ranking Par (Ranking de Equidad de Género en las organizaciones) o con lideresas con los Planes de Ordenamiento Territorial, entre otras.

Por otro lado, también desarrollaron talleres sobre masculinidades alternativas, que tuvo una participación de más de 12.000 participaciones.

# Beatriz Quintero García

Red Nacional de Mujeres



Imágenes tomadas de la presentación de la ponente

La última ponencia del panel fue una experiencia de la Red Nacional de Mujeres llamada “Kioscos por una vida libre de violencias”. Se trata de una campaña que busca implementar acciones de sensibilización y difusión sobre las violencias basadas en género y cómo prevenirla y actuar ante ellas. Esta estrategia se hace por medio de un kiosco color amarillo que se coloca durante las fiestas populares y patronales de Colombia. Por el momento, han estado en eventos como Rock al Parque en Bogotá, Torneo Internacional del Joropo en Villavicencio, en la Feria de las Flores en Medellín y en San Pacho en Quibdó. La intención es llegar a tener presencia en todas las fiestas del país. Dado que es una actividad que se realiza durante fiestas, explicó que las intervenciones han de ser amenas, acordes al contexto, como por ejemplo brindando abanicos, stickers y juegos. Dependiendo de la región, se reúnen y articulan con las instituciones y organizaciones de mujeres para establecer qué actividades son las más adecuadas para cada fiesta y también para apoyar las iniciativas que estas organizaciones tengan planeadas.

Actualmente, recalcó que con esta propuesta han llegado a un total de 585.250 personas.

Por otro lado, mencionó que aprovechan el espacio para dar a conocer también la APP con la que trabajan llamada “ELLAS”, una herramienta dirigida a difundir las rutas de atención en violencias contra las mujeres a través de teléfonos móviles y web. Esta aplicación se encarga de dar a conocer de forma sencilla la Ley 1257/08, dando a conocer a todas las mujeres sus derechos, brindando teléfonos de emergencia, de orientación, dando tips y consejos, entre otros. Por el momento, la aplicación ya cuenta con 8000 descargas.





### **Plenaria:**

- Se cuestionó que a pesar de las buenas prácticas y lo interesante del programa de Ciudades Seguras, solo está ubicado en ciudades y en una realidad tan diversa como Colombia, debería incluirse la posibilidad de llevarlo más a territorios y proponer actividades para tener comunidades seguras. De la misma forma, se mencionó el enfoque étnico y diferencial en estos programas.
- La Secretaria de la Mujer de la Alcaldía de Villavicencio resaltó algunos artículos del Plan Nacional de Desarrollo actual, el cual incluye trazador de paz, trazador de equidad, fondo del buen vivir, etc. Con esto quiso explicar que el enfoque de género y el resto de enfoques están presentes y que, en principio, han de ser tenidos en cuenta a la hora de elaborar propuestas desde cualquier administración. Con el trabajo de los últimos años, las diferentes secretarías han interiorizado que cualquier propuesta ha de pensar en cómo afecta a las mujeres y proponer medidas acordes a ello.
- Por otro lado, se recalcó la importancia de la articulación entre las diversas secretarías para la transversalización del enfoque de género al interior de una alcaldía.
- Para finalizar, la representante de ONU Mujeres habló de la posibilidad de incluir dos nuevas ciudades en el programa de Ciudades Seguras. Si bien todavía no está confirmado, Cartagena y Pasto podrían estar empezando la adhesión al programa el próximo año 2020. La ciudad de Pasto podría resultar un buen ejemplo y de interés dadas las condiciones de la ciudad, en la cual se incluiría un fuerte componente rural.

# CONCLUSIONES Y CLAUSURA

Antes de presentar las conclusiones, se le cedió la palabra a la Alcaldesa de Silvia, Mercedes Tunubalá, y al alcalde de Quibdó, Martín Sánchez, recientemente elegidos en los comicios de meses anteriores.

La alcaldesa resaltó la importancia de los recursos a la hora de generar planes, también la necesidad de planificar con visión a mediano y largo plazo y resaltó la necesidad no solo de articular con el Plan de Desarrollo Municipal, sino también con el Plan de Ordenamiento Territorial. Mencionó que el municipio de Silvia, Cauca, es de sexta categoría y recordó con preocupación los bajos presupuestos que se destina a su municipio, así como también la dificultad de encontrar fondos cuando se trata de enfoque de género o trabajo con poblaciones vulnerables. Asimismo, y a pesar de que no cuentan con política pública por el momento, en su programa tiene integrado el enfoque de género y muchas acciones dirigidas a las mujeres rurales.

Por su parte, el alcalde afirmó que no es necesario convencerle y confesó su interés en incluir el trabajo por los derechos de las mujeres como prioridad durante su mandato, fortaleciendo la Secretaría de la Mujer de la ciudad. Finalmente, mostró también su interés en entrar al Programa de Ciudades Seguras.

Desde la CPEM y en lo referido a conclusiones de orden nacional, destacó que queda pendiente el gran reto de las medidas de atención y que se espera que el próximo 25 de noviembre se pueda hacer un

balance de cómo va la implementación del Decreto 2734. En otro orden de cosas, mencionó los avances que esperan poder presentar el próximo año, del plan de trabajo que están realizando en conjunto con el sector educación para que este implemente las medidas que le competen de la Ley 1257. Frente al orden territorial, destacó que en los Planes de Desarrollo queden consignadas acciones, planes y estrategias con presupuesto para así poder garantizar el cierre de brechas desde una forma integral. Para terminar, tendió la mano a las instituciones territoriales y afirmó su compromiso para trabajar con ellas.

Desde la Procuraduría, se señaló el trabajo realizado en España desde la Fiscalía para incluir la empatía como medio por el cual trabajar con las mujeres y por los derechos de las mujeres. Por otra parte, agradeció la presentación del Protocolo de valoración del riesgo y la presentación del Observatorio de Criminalidad y la aportación que ambos hacen a la creación y mejora de las políticas públicas.

Por parte de la AECID, se expuso como punto prioritario la inclusión y la creación de alianzas con el sector privado, bajo el entendido de que la cooperación y el Estado tienen que adaptarse a la realidad. En el ámbito rural, mencionó las propuestas de rescatar saberes, prácticas ancestrales y cómo todas estas dinámicas llevan a avanzar hacia una economía social. Rescató la expresión utilizada por el ponente Diego Bastidas, e invitó a “alpargatizar” el conocimiento.



Desde la Red Nacional se afirmó que los planes y programas para defensoras no deben ser solo de protección, sino que hay que trabajar de manera más integral el concepto de prevención y garantías de no repetición. En esa ampliación, la prevención garantizaría que la participación de las mujeres no disminuya, si no que avance. Resaltó el riesgo que tienen las mujeres defensoras, como mujeres y como defensoras, y que, por tanto, hay que empezar a clasificarlos como feminicidios y aclarar ese doble rol que tienen. Además, mencionó la necesidad de una verdadera articulación interinstitucional.

Con respecto a las violencias en los espacios públicos, desde ONU Mujeres se recalcó que mejorando la infraestructura urbana e incorporando el enfoque de género a la planeación del territorio se contribuye a la seguridad de las mujeres y de las niñas en los espacios públicos, al igual que los presupuestos sensibles al género, que resultan claves para este fin. En segundo lugar, destacó que los transportes públicos son uno de los mayores escenarios donde ocurren hechos de acoso sexual contra las mujeres y son necesarias las medidas para reducir riesgos, como son los procesos de sensibilización y campañas, los cuales han demostrado que tienen un gran potencial para ello. En tercer lugar, mencionó la necesidad de procesos educativos con hombres, como los que promueven masculinidades no violentas o la sanción por parte de la sociedad a los acosadores. Concluyó afirmando que una sociedad con desigualdad entre mujeres y hombres favorece la violencia contra las mujeres y las niñas y que, intervenciones integrales que fomenten el empoderamiento, resulta un factor potente de prevención.

Se dio un especial agradecimiento a las doctoras Margaret Grieve y Greta Friedemann Sánchez, por su presentación y por el insumo que representa su estudio, especialmente en el marco de un proceso de elaboración de proyecto de ley para la reforma de las Comisarías de Familia que se está gestando en la actualidad.



SISTEMATIZACIÓN DEL  
**IV ENCUENTRO SOBRE POLÍTICAS  
INTEGRALES CONTRA LAS  
VIOLENCIAS DE GÉNERO**

2 y 3 de diciembre de 2019  
Centro de Formación de la Cooperación Española  
Cartagena de Indias, Colombia



**El futuro  
es de todos**

Consejería Presidencial  
para la equidad de la mujer



EMBAJADA  
DE ESPAÑA  
EN COLOMBIA

